

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 87

12 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez

Sesión celebrada el viernes 12 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-741(XII)/2021 RGEP.15512. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid, S.A., con el siguiente objeto: valoración de los recursos económicos y humanos desplegados por Radio Televisión Madrid para dar cobertura al viaje institucional de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a los Estados Unidos.

2.- PCOC-867(XII)/2021 RGEP.16349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en

Madrid, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora el actual Plan de Riesgos Laborales de Radio Televisión Madrid.

3.- PCOC-893(XII)/2021 RGE.16459. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del borrador de anteproyecto de presupuesto para 2022 aprobado por el Consejo de Administración.

4.- C-825(XII)/2021 RGE.13309. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1111(XII)/2021 RGE.16225. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1157(XII)/2021 RGE.16437. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid recientemente presentado al Consejo de Administración por parte del Administrador Provisional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos.	4501
— Modificación del Orden del Día: posposición de los puntos primero y segundo, PCOC-741(XII)/2021 RGE.15512 y PCOC-867(XII)/2021 RGE.16349.....	4501
— PCOC-893(XII)/2021 RGE.16459. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto:	

valoración que hace del borrador de anteproyecto de presupuesto para 2022 aprobado por el Consejo de Administración.	4501
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	4501
- Interviene la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta.	4501-4502
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y la Sra. Presidenta, ampliando información.	4502-4504
— C-825(XII)/2021 RGE.13309. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	4504
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	4504-4505
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.	4505
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Lozano Domingo, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Escribano García.	4505-4514
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	4515-4517
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Lozano Domingo, el Sr. Martínez Abarca y el Sr. Escribano García.	4517-4523
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica.	4523-4524
- Interviene la Sra. Lillo Gómez por alusiones.	4524-4525
- Interviene la Sra. Lozano Domingo solicitando la palabra por alusiones.	4526
Comparecencias con tramitación acumulada:	
— C-1111(XII)/2021 RGE.16225. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	4526

– C-1157(XII)/2021 RGEF.16437. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid recientemente presentado al Consejo de Administración por parte del Administrador Provisional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	4526
- Intervienen la Sra. Aymerich D'Olhaberriague y el Sr. Martínez Abarca, exponiendo los motivos de petición de las comparecencias.....	4526-4527
- Exposición del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.	4527-4528
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.	4529-4536
- Interviene el Sr. Administrador Provisional, dando respuesta a los señores portavoces.	4536-4540
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Negro Konrad.....	4540-4543
- Interviene el Sr. Administrador Provisional en turno de dúplica.	4543-4545
– Ruegos y preguntas.	4545
- Interviene la Sra. Lillo Gómez.....	4545
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos.	4546

(Se abre la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Radio Televisión Madrid de hoy. Les traslado, señorías, que ha habido una solicitud de alteración del orden del día, a petición del Grupo Parlamentario Vox, consistente en posponer los dos primeros puntos del orden del día. Por tanto, de conformidad con el artículo 107.3, esta Presidencia les pregunta a todos ustedes si aceptan la alteración y la modificación del orden del día. *(Pausa.)* No, no, posponer para más adelante; cuando considere, lo tiene en su cupo y lo utilizaría. ¿Están ustedes de acuerdo? *(Pausa.)* ¿Todos? *(Pausa.)* Muy bien. Entonces, quedarían extraídas de esta sesión la PCOC 741/21 y la PCOC 867/21. Pasaríamos entonces a la tercera pregunta.

PCOC-893(XII)/2021 RGE.16459. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, a la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: valoración que hace del borrador de anteproyecto de presupuesto para 2022 aprobado por el Consejo de Administración.

Solicitamos a la señora presidenta del Consejo de Administración que ocupe su lugar en la mesa para poder contestar a la pregunta. Saben ustedes que tienen diez minutos para todos los turnos de intervención: primera réplica, réplica... Le corresponde el turno a doña Vanessa Lillo, del Grupo Unidas Podemos; tiene la palabra su señoría.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Ferrero. Bienvenida a esta comisión. En esta ocasión, queremos conocer su valoración sobre el anteproyecto de presupuestos para 2022 que fue aprobado por el Consejo de Administración, sobre todo porque es ya público y notorio, incluso desde antes de su aprobación, que, si bien los ingresos previstos para 2021 por parte de la Comunidad de Madrid eran de casi 75 millones de euros, ahora estamos hablando de un presupuesto con una reducción del 10 por ciento, es decir, casi 7,5 millones de euros menos. Fue una propuesta elaborada por el administrador provisional que, según nos dijo aquí en la comparecencia, era para responder a algo -que se conocía a través de los titulares- que formaba parte de un acuerdo entre el partido de Gobierno y su socio preferente. Me gustaría saber su valoración sobre esta reducción del 10 por ciento y, asimismo, si en la presentación de ese anteproyecto les dieron la justificación o les explicaron qué motivación había para esa reducción del 10 por ciento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, para la contestación, la presidenta del Consejo, la señora Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Buenos días a todos. En relación con los presupuestos que se nos presentaron y que, efectivamente, han sido aprobados en la última sesión del Consejo de

Administración, digamos que yo no puedo valorar la justificación, porque entiendo que es una cuestión que se ha producido entre dos partidos de esta Cámara y, de ellos, uno está en el Gobierno y, por tanto, es el que nos traslada esa asignación presupuestaria –vamos a decirlo así-. Es evidente que en el Consejo de Administración hubiéramos preferido que no fuese así; quiero decir que un recorte presupuestario nunca es bueno, y menos en la situación de Telemadrid. Hay que decir que ahora mismo Telemadrid cuesta a cada habitante madrileño solo 10 euros y que sigue siendo, y aún más lo es ahora, la televisión pública más barata de todo el territorio e incluso de Europa.

Independientemente de eso, con respecto a lo que se nos presentó y fue aprobado, hay que decir que, tras el debate -y creo que está bastante equilibrado dentro de los límites en los que nos podemos mover-, lo que se ha visto es que, efectivamente, hay una previsión de aumento de ingresos publicitarios que viene a compensar en parte esa reducción. Esos incrementos de ingresos publicitarios vienen justificados por los informes del propio mercado publicitario, que dice que avanzará en un 8 por ciento el año que viene, entre otras cosas, porque estamos saliendo de la pandemia. También habrá un recorte de gasto, que se produce básicamente en los capítulos de programación externa, y también porque va a haber un recorte de gasto en todos esos gastos extraordinarios que tuvimos que hacer durante el 2021, relativos, primero, a la COVID y, luego, a la cobertura de las elecciones; por tanto, como esa parte ya no se va a dar en 2022 -o eso creemos-, supone una reducción de gasto en ese sentido. Yo creo que ahí lo más relevante y una de las grandes preocupaciones de Consejo de Administración fue que, efectivamente, no hubiese ninguna modificación sobre la plantilla media de Telemadrid, que sea respetado. Por lo tanto, como tampoco hay mucho margen, más allá de que se aprueben o no los presupuestos en esta Cámara, evidentemente, con lo que se nos ha asignado, nosotros hemos entendido que había que garantizar la viabilidad y, dado que nuestra línea roja estaba en el tema personal, se ha aprobado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra para réplica la señora diputada, señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Ferrero. Es evidente que nuestra preocupación viene porque creemos que esta manera de operar por parte del Gobierno no es la que debiera tenerse cuando hablamos de la independencia de Radio Televisión Madrid, y nos preocupa porque consideramos que no se están cumpliendo los términos de independencia recogidos en la ley cuando la elaboración de un anteproyecto ya parte de un preacuerdo informal entre dos organizaciones. Además, es un acuerdo que, cuando en esta propia comisión, por parte de otros grupos, se ha pedido el documento oficial que había al término, no hay nada; que al final esa sea la premisa, nos da a entender que es un anteproyecto que nace ya de facto viciado. Evidentemente, no es su responsabilidad, pero es algo que nos preocupa y lo queríamos trasladar. El propio artículo 35 de la ley de Telemadrid establece que "El sistema de financiación dotará a Radio Televisión Madrid de un régimen económico que le permita cumplir su finalidad de servicio público de calidad, con garantía de su independencia y objetividad." Y, aparte de esto, hay un contrato programa firmado hace pocos meses. Entonces, nosotros tenemos serias dudas de que este anteproyecto, más allá de la línea roja marcada por el Consejo de Administración en torno a la plantilla, no suponga el incumplimiento del

contrato programa; porque el contrato programa, si bien no establecía ni definía qué presupuesto se tenía que asignar en los siguientes ejercicios -solo definía el del año 2021-, sí que establecía o daba por hecho que se aumentaría, y únicamente permitía mantenerlo congelado en caso de prórroga de presupuesto. Ahora estamos hablando de un supuesto que ni siquiera está en el contrato programa, que es hacer un recorte de un 10 por ciento.

Y, además, entendemos que se están viciando las formas, porque no sabemos qué ha cambiado. Nos encontramos con una reforma de una ley en la que el propio Consejo tuvo una posición y revocó esa posición para buscar un sustituto; además, usted aquí dijo que tenía informes a favor y en contra de la cuestión legal de buscar un sustituto; hemos pedido los informes y ahora nos dicen que no existen esos informes... Entonces, no sabemos qué dinámica se está siguiendo y nos gustaría que por lo menos se velase por garantizar la independencia del Consejo de Administración.

Entrando al fondo, usted lo ha dicho: Radio Televisión Madrid ya en 2020 era la más barata; ahora va a ser más barata todavía, a pesar de que estamos en la región más próspera -cosa que no paran de decirnos una y otra vez-: menos de un euro al mes por madrileño. Pero es que, respecto a los ingresos de publicidad, estamos hablando de que en 2021 había una previsión de 6.300.000 euros, y para 2022, de 9,5 millones; es decir, un aumento de más de 3 millones de euros, que supone un aumento del 50 por ciento, que está muy lejos de esa previsión de un aumento del 8 por ciento del mercado. Por lo tanto, destinarlo todo a decir que esa reducción del 10 por ciento se va a compensar con un supuesto aumento del ingreso del 50 por ciento, cuando menos, nos llama la atención. No esperamos que esto vaya a ser real, sobre todo porque ya en 2020 decrecieron un 11,2 por ciento, y creemos que el mercado no está recuperado. Entonces, al hablar de que se aprueba un presupuesto en un anteproyecto porque se va a compensar con el ingreso publicitario, o hay una información que nos falta o hay algo que no entendemos. No sé si se ha dado alguna información más concreta de que vaya a haber un ingreso de publicidad institucional y eso vaya a estar garantizado, que eso sea independiente del mercado publicitario; que vaya a haber campañas institucionales y que Telemadrid se financiará por otro lado... no sé si les han concretado esto pero, desde luego, a nosotros nos preocupa.

De cara a futuro, se lo pedimos e insistimos: tienen los mecanismos dentro de sus competencias para velar por el cumplimiento del contrato programa. Entonces, si este anteproyecto sigue adelante cuando se aprueben los presupuestos, desde luego, desde nuestro grupo les exigiremos que cumplan con sus obligaciones y velen por el cumplimiento del contrato programa, no vaya a suponer esto la asfixia de Telemadrid, sobre todo porque esto parte de un acuerdo con una formación política que por activa y por pasiva está diciendo que lo que quiere es cerrar Telemadrid. No ayuden a hacer eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra para dar respuesta la señora Ferrero.

La Sra. **PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Ferrero Romero): Evidentemente, el Consejo de Administración velará siempre por la independencia del órgano. Ahora bien, es cierto que, respecto al tema de los ingresos, no hay que olvidar que también hay un capítulo de recorte de gastos muy importante, que básicamente va sobre la programación externa. A nosotros nos hubiese gustado que fuese de otra forma, pero es así; es decir, esa es la asignación que tenemos.

Respecto al contrato programa, el contrato programa está sometido también a los propios presupuestos generales de la comunidad, con lo cual, en el caso de que hubiese un recorte, sí se podría modificar el contrato programa y es algo que hemos verificado dentro del propio Consejo; así pues, ahí poco margen tenemos. Es evidente que nosotros creemos que, para dar un mejor servicio público, Telemadrid debe estar dotada presupuestariamente de otra forma, pero las circunstancias son las que son y vuelvo a reiterar que no tenemos mucho margen de maniobra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Una vez finalizado el turno de preguntas, le rogaría que fuera ocupando su lugar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-825(XII)/2021 RGE.13309. Comparecencia del Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre informe anual de 2020 sobre la gestión y cumplimiento de la misión de servicio público de Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Le pediría al administrador provisional de Radio Televisión Madrid que subiera a la tribuna. *(Pausa.)* Tiene un tiempo máximo de diez minutos para iniciar su exposición. (La Sra. **LILLO GÓMEZ**: *¿Motivo la comparecencia?*) Perdón. Sí, sí. Los motivos de la comparecencia, señora Lillo. Como le había dado la palabra antes, pensaba que... Muchas gracias. Perdóneme. Tiene usted tres minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor administrador provisional; bienvenido de nuevo a esta comisión. Esta motivación será muy breve. ¿Por qué solicitamos esta comparecencia? En primer lugar, para garantizar que se cumple la ley. Al final, el propio artículo 18, que habla de las competencias y funciones del Consejo de Administración, y así también, el artículo 41, sobre el control parlamentario, establecen que se presentará con carácter anual a dicha comisión un informe relativo a la ejecución del contrato programa, la carta básica y una memoria sobre la ejecución de la función de servicio público referida al conjunto de sus actividades, programaciones, servicios y emisiones, previa aprobación del Consejo de Administración.

Es una realidad que se da una situación un tanto extraña, un tanto rara: que venga usted, dentro de sus competencias -aunque sea como administrador provisional, tiene las mismas competencias que la figura del director general-, a defender o a presentar un informe sobre una gestión que no es la suya. Y sí es verdad que va a ser raro que, si usted expone aquí lo que pone en

la memoria y lo que todos y todas hemos podido ver en esa memoria de más de cien páginas, aprobada por el Consejo de Administración por unanimidad, será difícil explicar por qué se fulminó de esta manera al anterior director general, por qué fue a través de una modificación incluso de la ley, por lectura única, para hacerlo todo corre que te corre; porque si dice lo que pone en el papel, al final, yo creo que los resultados... ¡usted me dirá! Ese informe de cumplimiento de servicio público es un informe positivo. Pero bueno, es una de sus tareas ahora mismo. Entonces, sí le pediría, para que demos todos cumplimiento a la función de control de esta comisión, que nos presentase el informe de gestión del año 2020. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene entonces turno para la contestación, por un espacio máximo de diez minutos, si los quiere utilizar, el señor administrador provisional, José Antonio Sánchez. Tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Buenos días, señoras y señores diputados. Como bien sabe su señoría, y así lo ha reflejado en su intervención, yo he sido ratificado por esta Cámara hace nada más que tres meses y pico, con lo cual sería hasta cierto punto incluso petulante por mi parte ponerme a analizar y a valorar una cosa que no me corresponde, puesto que yo no existía. Yo no estaba en 2020. Como le digo, hace tres meses y medio de mi nombramiento.

No obstante, respecto a ese informe, que está publicado en el Portal de Transparencia y que todas sus señorías habrán leído, yo, como no tengo la más mínima duda sobre la profesionalidad de las personas que lo elaboraron -todas, me imagino que profesionales de reconocido prestigio-, doy por hecho que debe estar bien. Ahora bien, no me considero con ningún tipo de autoridad para venir a esta Cámara a hablar de algo que no es obra mía -yo no estaba-, que no conozco, que yo no hice y en lo que no participé por razones obvias, porque, como le digo, hace tres meses y pico fui nombrado por el Gobierno y ratificado por esta Cámara como administrador provisional y, por lo tanto, desconozco todo el desarrollo y cómo se gestó aquello; pero, dicho eso, dada la profesionalidad de los que lo hicieron, no dudo del buen hacer de los mismos y de que está perfectamente hecho. Gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor administrador provisional. Por tanto, ahora es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Seguiríamos de nuevo con la señora Lillo. Tiene usted un máximo de siete minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Pues vaya por delante mi queja formal, porque no me parece de recibo y me parece una tomadura de pelo lo que acaba de hacer usted aquí. Yo no le he preguntado qué valoración hace sobre el informe de otros que lo hicieron. No, no. Usted, mientras esté en el cargo -así lo dice la ley-, tiene exactamente las mismas competencias que el director general. Y si el Gobierno quiso hacer los cambios como los quiso hacer y el anterior director general no pudo venir aquí a rendir cuentas, a que le preguntásemos o no las dudas que tuviésemos

sobre el informe, evidentemente, de quien no es culpa es de quienes estamos aquí sentados, y esta comisión de control y lo que hacemos estos diputados dentro de nuestra responsabilidad es hacer lo que dice la ley. Entonces, yo no le he preguntado por su opinión. Tendría que venir aquí a presentarlo, porque si no, entonces estaríamos hablando de que se quedaría sin presentar un informe de un año, y estaríamos todos incurriendo en ese incumplimiento. Entonces, yo creo que a lo mejor a quien le falta profesionalidad -me va a permitir que se lo diga- es a usted, por no ser capaz de trasladar aquí un informe que somos todos conscientes de que no es de su gestión, pero bueno.

Como usted no lo ha querido hacer, ya le voy a hablar yo de algunos de los datos que se exponen en ese informe respecto a lo que tiene que ver, por ejemplo, con los informativos, que curiosamente es donde primero intervino usted, que no tiene competencia para hablar de lo que no hizo. Mire usted, a lo mejor ahora le voy a preguntar por qué, con estos resultados de 2020, lo primero que hizo usted fue cambiar cosas precisamente en la parte de informativos. ¿Qué estaba funcionando mal? Porque en este informe se habla, aparte del premio Iris de la Academia de Televisión al mejor programa autonómico, de que de las treinta emisiones más vistas en Telemadrid en 2020, 27 correspondieron a espacios informativos, de las Telenoticias; de cómo se creció un 22,4 por ciento en 2020; de cómo se creció en fin de semana, obteniendo los mejores datos de los últimos once años; de cómo el 120 Minutos aumentó más de un 50 por ciento de media en todo el año... podemos seguir hablando, y de hecho, ustedes hablan, a lo mejor, de algo partidista. Casualmente, el programa más visto del año fue el Telenoticias 2, la rueda de prensa en directo de la presidenta y del consejero de Sanidad. Con estos datos, por ejemplo -ahora sí-, ¿por qué hizo usted cambios en los informativos? ¿Por qué fue lo más prioritario, con estos resultados que tenemos aquí, ya no solo de audiencia sino de premios en 2020?

También queremos hablar de la modificación y de cómo se adaptó la programación de la cadena, en esa función de servicio público, sobre todo en los tiempos de confinamiento, tanto en el aumento de programación infantil como en programas, por ejemplo, para hacer ejercicio para las personas mayores, de información laboral, etcétera.

También tenemos el mejor dato de media de audiencia de los últimos 9 años; el premio Ondas en 2020 en la categoría de "Mejor programa emitido por cadenas no nacionales", al programa Eso no se pregunta, o la mención de honor de los premios Circom, de las televisiones públicas regionales europeas, al documental La visita, sobre el Museo del Prado. ¿Qué opinión le merece esto? Y si nos quiere hablar de lo que están haciendo ustedes... supongo que se habrá leído al menos el informe para ver qué se estaba haciendo. ¿Ni siquiera se lo ha leído? ¿No le interesa el informe de gestión para saber cómo estaba Telemadrid, dónde ha venido usted y, en el tiempo que va a estar, cómo va a hacer para que al menos siga igual?

En lo que tiene que ver con la radio, podemos analizar los porcentajes de género informativo, deportivo o divulgativo; la presencia en plataformas digitales, donde antes no se estaba, como Radioplayer, Alexa, Spotify, etcétera, y cómo se están creando contenidos digitales propios; también, el crecimiento digital según las posiciones de liderazgo que tiene la página web de

Telemadrid, incluso el primer puesto del ranking de Forta durante más de medio año, o el crecimiento interanual en casi un 70 por ciento.

Y de cara a futuro -también habla de futuro-, sobre el periodo 2021-2023, este informe dice que estará marcado por la implementación del Plan de Transformación Digital, y establece una serie de proyectos propuestos. A lo mejor nos puede decir si en este tiempo que lleva usted, respecto a este plan 2021-2023, se ha puesto en marcha alguno de esos proyectos propuestos, o cómo han ido continuando.

Y, sobre todo, respecto a los principios rectores, hace un exhaustivo recorrido de la programación, tanto sobre los diferentes programas que se han ido emitiendo como sobre los contenidos, tanto en radio como en televisión, para cumplir con los más de veinte principios rectores de Radio Televisión Madrid. También queremos saber qué opinión le merece esto, si usted está trabajando para que se sigan, y si está velando por el cumplimiento de esos principios rectores, que tienen que ver con la información local. Ya estamos viendo que también en eso ha cambiado. Muchas veces, de 7 titulares de cabecera, 6 son de ámbito nacional y solamente uno es de ámbito regional; por lo tanto, creemos que a lo mejor está usted flaqueando, por ejemplo, en ese principio de cercanía.

Y en lo que tiene que ver con la financiación y el equilibrio presupuestario, las cuentas anuales de 2020 fueron formuladas por unanimidad por el Consejo de Administración, aprobadas por la Junta General por unanimidad, y estaban en equilibrio, a pesar también de que en 2020 se recibió ya menos dinero del que estaba firmado en el contrato programa por la prórroga de los presupuestos, y con una reducción de ingresos de la inversión publicitaria. A esto, además, usted le habrá echado un ojo. Habrá visto cómo ha afectado el COVID a la reducción de los ingresos publicitarios. De hecho, la previsión a futuro es que, habiendo tenido en COVID una disminución del 11 por ciento -es cierto que menor que en la media del sector a nivel nacional-, ahora vamos a tener un aumento del 50 por ciento en un año. Nos vamos a unos niveles superiores a los previos al COVID. Después hablaremos del presupuesto. Nos vamos a unos ingresos publicitarios superiores a los que había incluso antes de la pandemia.

No sé, señor administrador provisional... Yo le pediría, de verdad, por respeto, que en este segundo turno que tiene no nos vaya a contestar que usted pasaba por aquí y que usted ni pincha ni corta en esto. Ya le he dicho que la situación es rara para todo el mundo. A lo mejor lo que es raro es que usted, al que le han puesto ahí, en teoría, porque algo no estaba bien, tenga que defender algo que está aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad y que está diciendo que a lo mejor estaba mejor de lo que nos quieren hacer creer, según esos resultados. Pero ese no es nuestro problema. A lo mejor la contradicción la tiene porque tiene que hablar de un balance de gestión y de una memoria de servicio público cuyos resultados son buenos -por supuesto, siempre se puede mejorar, siempre, pero no son tan malos como nos quieren hacer creer- y que no genere dudas a todo el mundo: si todo estaba tan bien, ¿por qué tiene que ser usted el que venga aquí a presentarlo? Pero ese no es el problema de esta humilde diputada ni de esta comisión. Entonces, yo le pido que cumpla con sus responsabilidades que, según marca la ley, la nueva ley modificada, mientras usted

esté en el cargo, son las competencias del señor director general; y es su competencia, le guste o no le guste. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene ahora el turno, por el Grupo Parlamentario Vox, por espacio de siete minutos, su señoría, el señor Ruiz Bartolomé. Tiene usted la palabra.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que, por una cuestión personal, ustedes saben que yo soy también portavoz en la Comisión de Economía y Empleo y después de esta comisión tengo la otra; se me va a solapar algo de tiempo, seguramente, pero a lo mejor no, y por eso quería hacer esta introducción, porque gracias a la brevedad del administrador de Radio Televisión Madrid, es posible que incluso hasta llegue con la capacidad de haber hablado todo lo que tenía que hablar en esta comisión.

Dicho lo cual, y aunque sea un poco a título de broma, sí que es verdad que, aunque usted no sea quien ha desarrollado el trabajo en Telemadrid el año pasado, usted sí ha heredado las funciones del director general que hubo en aquel momento y no puede hacer tabla rasa; es decir, usted sigue siendo heredero de todo lo que ha sucedido hasta este momento en Telemadrid y parecería razonable que diera alguna explicación respecto a este asunto.

En todo caso, debo decir que, cuando yo empecé a preparar esta intervención, me llamó la atención, porque a lo mejor el concepto que un ciudadano corriente tiene -que yo mismo tengo- de lo que se considera servicio público no es lo que en Radio Televisión Madrid se considera servicio público; y de ahí que no me pareciera luego tan raro que Unidas Podemos fuera quien pidiera esta comparecencia. Fíjese, en Wikipedia he encontrado una definición de servicio público televisivo que dice algo así como satisfacer necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de la sociedad inspiradas en los principios que rigen esa sociedad -que, por lógica, si hablamos del contexto de España y de Madrid, serían los que están plasmados en la Constitución y, en este caso concreto, en el Estatuto de Autonomía-, difundir su identidad y diversidad culturales, impulsar la sociedad de la información, promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos significativos. Y la verdad es que esto suena bien. Entonces, cuando alguien dice: "¿Esto es servicio público?", seguramente, esta definición encaja con lo que cualquiera tiene en su cabeza, con lo que cualquiera piensa cuando dice: "Oye, ¿qué cosas son de servicio público? Pues hombre, las infraestructuras, las carreteras, las vías del tren, etcétera; la sanidad; la educación... bueno, son cosas de servicio público". Pero, claro, cuando uno entra y ya va a esta memoria de actividad de 2020, y va no solamente a ello, sino también a la legislación que da pie a esta actividad y a lo que se considera servicio público, uno se queda bastante perplejo; porque, claro, esto no es casual. Esto es porque hay una ley aprobada e impulsada por el Partido Popular, del año 2015; hay una Carta Básica, también desarrollada e impulsada por el Partido Popular, y, por supuesto, un contrato programa -el anterior, que es del que se está haciendo mención aquí, y el actual, vigente, este ya no solamente impulsado por el Partido Popular sino por el Gobierno actual, por la presidenta actual-, que vuelve a poner sobre el tapete la situación en la que nos encontramos

de una gran prisa por tomar el control de Telemadrid, con esa modificación apresurada de la ley, pero que no va al fondo de la cuestión. Es decir, está muy bien intentar evitar que la izquierda gestione Telemadrid y puede parecer hasta algo deseable, pero lo que no nos parece deseable es que sigan siendo ustedes los gestores de la agenda ideológica de la izquierda, que es lo que se consigue a través de la Carta Básica, del contrato programa y de lo que se considera aquí servicio público. Porque fíjense. No sé, yo imagino que Pedro Botero, para gestionar sus calderas, pondrá a alguien del PP, porque son buenos gestores, claro, pero gestionan lo que no deben gestionar. No deben recibir ustedes palmaditas en la espalda por hacer bien el trabajo que les pone sobre la mesa la izquierda una y otra y otra vez. Y al final, Telemadrid, aunque cambien algunas caras, aunque parezca que está pasando algo, en el fondo no deja de ser una herramienta al servicio de la agenda ideológica de la izquierda. Fíjese, entre los principios inspiradores de la función de servicio público de Radio Televisión Madrid se encuentra la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, el fomento de acciones positivas y el uso del lenguaje no sexista, el compromiso por parte del director general de elaborar un plan de igualdad -¡ojo!- y constituir un observatorio en materia de igualdad, la adopción de las medidas necesarias contra cualquier brecha salarial... pero, señorías, ¡la brecha salarial no existe! En España, ¡usted va a la cárcel si paga distinto por el mismo trabajo a dos personas por ser de distinto sexo! ¡Es que no existe la brecha salarial! ¡Es mentira! ¡Es una gran falacia, y ustedes, el Partido Popular, se la tragan, la aceptan! ¡Ojo!: el cuidado de la publicidad para no emitir anuncios y campañas que pudieran resultar ofensivos... ¿Ofensivos a quién? ¿Anuncios ofensivos a quién? ¿A lo mejor una señora con falda es ofensivo para la señora Lillo? ¿A lo mejor a mí me ofende que la señora Lillo lleve el pelo colorado? ¡Pues no lo sé!, pero ¿quién es el ofendido y por qué? La consideración de contenidos de mayor interés para la audiencia, los relativos a la defensa de la igualdad de género... ¿Pero en qué estamos? ¡Por favor! Y dice en el contrato programa de 2021: "En este sentido, el director general ha impulsado la elaboración de un plan de igualdad que continuará implementándose en los ejercicios objeto del presente documento", etcétera. ¿Qué parte del artículo 14 de la Constitución no está clara, señorías del Partido Popular? ¿Qué parte de "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"? ¿Qué razones les llevan a ustedes, en ese plan de igualdad que han aprobado, a fomentar campañas de sensibilización del personal fundamentalmente masculino sobre la necesidad de corresponsabilidad en las tareas y cuidados familiares, etcétera? ¿Pero esto qué es? ¿Un campo de reeducación de Mao? ¿Pero qué es esto? (*Rumores.*) Revisión de los contenidos y del lenguaje de los anuncios de las ofertas de empleo... ¡Por favor! ¿Pero a qué se dedican ustedes? ¡Esto es urgente! ¡Esto es lo que tenemos que modificar, la ley en su contenido como herramienta de la ideología de la izquierda, y no el cambiar o quitar al señor López para poner al señor Sánchez! ¡Eso no es lo importante! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Les rogaría a todos el respeto, el decoro y la cortesía debidos en esta Cámara. Tiene la palabra para la intervención del Grupo Parlamentario Socialista su señoría, la señora Lozano. Tiene usted la palabra por espacio máximo de siete minutos.

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidenta. La verdad, señor Sánchez, con su brevísima intervención -nunca he visto mostrar tanto desprecio a esta institución en tan poco tiempo- me obliga a empezar hablándole de los básicos de un cargo público: las obligaciones elementales que tiene una persona como usted, que ocupa un alto cargo, en este caso, en la radiotelevisión madrileña.

La primera obligación es leer, y en este caso, usted, para venir a esta comisión, se tenía que haber leído la memoria de servicio público de Telemadrid, porque es de lo que trata esta comparecencia; y es una muestra de desprecio a nuestro trabajo parlamentario que usted venga aquí con las manos en los bolsillos, sin haberse siquiera leído esa memoria.

En segundo lugar, le quiero hablar del concepto de continuidad institucional. Usted podrá haber sido nombrado -con nuestra oposición furibunda, desde luego- hace escasos meses, pero es que esto no trata de usted. Esto trata de una institución que es de todos los madrileños, que es la radio y la televisión pública de los madrileños y que se paga con nuestros impuestos, y su sueldo, el de usted, lo pagan todos los madrileños; y, por lo tanto, usted está obligado a ejercer esa continuidad institucional y a defender el trabajo que han hecho sus predecesores o, por lo menos, a leerse o, por lo menos, a explicarlo ante los parlamentarios. Segunda cosa que tampoco ha hecho.

En tercer lugar, usted tiene que defender el trabajo de una institución como Telemadrid, porque hoy usted es su máximo representante; y si usted viene a esta comisión y hay una memoria, que se tiene que haber leído, lo siguiente que tiene que hacer es desgranarla ante nosotros, explicarla y defender ese trabajo, porque, insisto, no es de una persona, no es de un señor que tenía nombres y apellidos: es de una institución.

Y, por último, usted está obligado, por la ley y por el cargo que ocupa, a defender el servicio público de Radio Televisión Madrid, y de esto trata esta comparecencia: de la memoria de servicio público de Radio Televisión Madrid.

O sea que ni ha respetado la dignidad de la institución que ocupa, ni ha mostrado el menor respeto al trabajo parlamentario, ni ha mostrado la menor preocupación por la función de servicio público que tiene Telemadrid; todo eso, en un minuto y medio. No había visto nada parecido en mis años de experiencia parlamentaria. O quizá sí, ahora que lo recuerdo, porque también, cuando usted era presidente de RTVE, tuve la ocasión de dirigirme a usted en la comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados.

Y como usted no defiende el servicio público de Telemadrid y ni siquiera se ha leído esta memoria, yo le voy a decir lo que más me ha llamado la atención, porque yo sí que me la he leído: en primer lugar, el año 2020, que es el año de la pandemia, fue un año en el que fue especialmente relevante la información, en Madrid, en España y en todo el mundo; porque además de la pandemia, como usted probablemente ignora -porque no lee-, se ha producido lo que se ha llamado infodemia. Y es que la desinformación respecto a la pandemia ha producido actitudes en los ciudadanos que han sido perjudiciales para los propios ciudadanos y para el control de la pandemia. La más evidente es la

negativa a vacunarse, pero también se han visto otras, como crisis de ansiedad debido a estar sobreinformados o a escuchar noticias contradictorias o criterios contradictorios. En ese contexto, ¿qué hicieron las distintas cadenas, Telemadrid, La Otra y Onda Madrid? Pues lo que hicieron fue reforzar sus servicios informativos, ofrecer mayor información y de mayor calidad a los madrileños y, en definitiva, tratar de contrastar la infodemia, la desinformación y las fake news con información veraz, porque Telemadrid tiene y sigue teniendo muy buenos profesionales. Por lo tanto, creo que esa era la misión que, en un año especialmente necesario y especialmente crítico como era el año 2020, usted tenía que haber defendido hoy aquí. Si en algún momento era necesario que la televisión y la radio públicas cumplieran esa misión de servicio público fue justamente en el año de la pandemia, porque para los ciudadanos era fundamental estar informados tanto de lo que sucedía en los hospitales o de lo que sucedía en los laboratorios como de los avances científicos que al final han derivado en la vacunación y el control de la pandemia. Y todo eso coincide, además, con que, en ese ejercicio, Radio Televisión Madrid acaba en equilibrio presupuestario y con unos niveles de audiencia envidiables y muy superiores a los que se habían obtenido en años anteriores. Así que también por elegancia personal y por respeto a los datos, que son buenos, también debería usted haber hablado de ello. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra, para la intervención por el Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Martínez Abarca, por espacio máximo de siete minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Señor Sánchez, bienvenido al templo de la palabra, que es la Asamblea de Madrid. Creo que es bueno recordar hoy que este es el templo de la palabra, en el que podemos hablar, cosa que usted prácticamente no ha hecho; pero podemos incluso decir barbaridades, porque es la casa en la que se puede decir de todo sin que a nadie le castiguen por decir barbaridades. Aquí oímos muchas barbaridades. En concreto, a nosotros nos han llamado terroristas, narcotraficantes, pederastas... A nuestro grupo, sí, el suyo, doña Almudena Negro. Nos han llamado narco... (*Rumores.*) En esta casa, no en esta habitación. Y obviamente, no se le castiga a nadie por las barbaridades que dice. Es mejor no decirlas, pero lo que sí es vergonzoso es que se le prohíba a alguien decirlas.

Dicho esto, su intervención -ya lo han dicho todos los portavoces que me han precedido y yo lo comparto- es... Le dije en su última intervención aquí que me estaba tomando usted a mí el pelo y hoy nos lo ha tomado a todos. Le ha faltado una frase que yo creo que hubiera sido un colofón bonito: terminar su intervención diciendo "Bueno, de verdad... hasta luego. Paso", y ya hubiera sido un bonito homenaje a quien le manda a usted.

Usted sí tiene la obligación de explicarnos lo que pasa en Telemadrid. ¡Claro! Usted no es responsable de lo que pasara antes de su nombramiento, ni de lo bueno ni de lo malo. Usted no es responsable, pero tiene la obligación de explicarlo porque es administrador provisional de la misma Telemadrid que ha cumplido un año... Es como si cambiara un gobierno y decidiera que no aplica el presupuesto porque es de otro gobierno. ¡No! Usted tiene que continuar con la labor e informar de lo

que ha pasado en Telemadrid, y rendir cuentas por el servicio público, sin que nosotros le podamos achacar a usted lo malo que haya ni, desde luego, nada de lo bueno que se haya hecho antes de su llegada. ¡Pero claro que tiene que informar!

Yo creo que usted aquí, regularmente, desde que ha sido nombrado a dedo por la señora Ayuso y ratificado con los votos de Vox -se cambió la Ley con los votos de Vox, tan apresuradamente, como ha dicho Vox y se le nombró a usted con los votos de Vox- está haciendo una absoluta dejación de responsabilidades: hace, como que ignora la Ley y hace como no se ha leído la memoria. Yo estoy convencido de que se ha leído la Ley, la Carta Básica, que sabe lo que es el contrato programa -me dice la señora Lozano que no-; la memoria no lo sé, la Ley, estoy seguro de que sí por mucho que muchas veces aquí haga como que no la conoce.

Usted ha tenido que valorar, primero, porque es su obligación; usted tiene que valorar cómo estaba Telemadrid y de hecho lo ha hecho, por eso le ha dado la vuelta como a un calcetín a los servicios informativos, porque usted habrá valorado que en su idea de servicio público no estaban cumpliendo su función y, que, por lo tanto, tenía que darles la vuelta como a un calcetín, porque el servicio público consiste ponerlos al servicio del Partido Popular. Usted ha tenido que comparar cómo estaban las cosas, no creo que las haya cambiado al azar ni consultando a una vidente o algo así. No, lo habrá hecho viendo cómo estaba Telemadrid, usted lo habrá tenido que evaluar.

Me preocupa la intervención de Vox, yo también he mirado la Wikipedia, porque en cuanto a lo que es servicio público me rijo por la ley, si vamos a la Wikipedia Vox es un partido que está calificado por especialistas como de ultraderecha o de extrema derecha. Claro, la Wikipedia nos dice cosas, pero es palabra de Dios, ¿verdad? Lo que sí es no palabra de Dios, pero sí palabra del pueblo, es la ley; y la ley nos dice lo que es el servicio público y, efectivamente, es todo lo que ha dicho el señor Ruiz Bartolomé: es defensa de los derechos humanos, defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, defensa de las minorías, de la no discriminación; defensa activa de todo eso. Esto él lo ha calificado como dictadura progre. Que a mí me ha venido bien, porque así me entero de qué es la dictadura progre; la dictadura progre es la igualdad y los derechos humanos. Está bien, pero, luego, no se extrañen. Se queja siempre de la superioridad moral de la izquierda, pero, claro si la izquierda y la dictadura progre son los derechos humanos y la igualdad. Pues, sí, hay superioridad moral, ¡faltaría más!

Lo que me preocupa es que usted es administrador provisional por los votos de Vox. Entonces, yo quiero preguntarle: la Ley de Telemadrid en su artículo 4, Principios Inspiradores, habla de todo lo que el señor Ruiz Bartolomé ha enunciado como dictadura progre. ¿Usted se compromete a defender todos esos valores? ¿A defender la difusión de contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales y los emanantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿A promover el acceso de grupos sociales y políticos significativos de acuerdo con su arraigo en la Comunidad sin excluir a las minorías para la promoción del pluralismo? ¿A la promoción del conocimiento de los grupos de población en situación de necesidad y vulnerabilidad? ¿Al apoyo de la integración social de las minorías, por ejemplo, de los MENA? ¿A la promoción de la igualdad entre

hombres y mujeres? ¿Al respeto a la diversidad? ¿A la diferencia? ¿A la integración de la perspectiva de género, al fomento de acciones positivas y al uso del lenguaje no sexista? ¿Usted se compromete a todo esto? Porque si no se compromete a todo esto, usted no se compromete a cumplir la Ley y entonces tendría que dimitir o ser cesado por esta Asamblea, que no se puede, porque la ley que hicieron el PP y Vox es una auténtica chapuza y usted puede quedarse ahí toda la vida.

Estamos hablando del servicio público. Ya que no va a hablar de cómo se ha cumplido hasta ahora, ¿nos va a decir cómo lo va a cumplir? ¿Se compromete usted con todos los valores que integran el servicio público de Telemadrid según el artículo 4 de la Ley de Telemadrid? Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra para el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Popular, su señoría, señor Escribano. Tiene usted la palabra por espacio máximo de siete minutos.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. El artículo 4 de la Carta Básica establece que es esta Comisión de control la encargada de velar, precisamente, por el servicio público y por las funciones de Telemadrid. Según este artículo 4 corresponde al Consejo de Administración, de forma interna, velar por dichas funciones; vamos, que no se emitan informaciones, que no se entremezclen noticias falsas, que es lo que ha ocurrido hasta hace no mucho tiempo, y ya se lo dije en la anterior Comisión; se daba pábulo a noticias falsas y no les importaba, incluso, llegar a jugar con la salud de los madrileños, engañando a los jóvenes, a los jóvenes de los que Más Madrid hablaba ayer, y que, por suerte, no les votan.

Por tanto, al administrador provisional no pueden achacarle funciones que la Ley no le atribuye. Por lo tanto, tomadura de pelo, señora Lillo, la suya. Pida usted vía artículo 211 la comparecencia del anterior director general, y, entonces, suétele aquí toda la retahíla que le ha estado soltando al administrador provisional, cuando, por otro lado, no le importa lo que le dijera el administrador provisional, porque lo tenía usted todo escrito. Por lo tanto, le dan igual las explicaciones que usted le pidiera y las que el administrador provisional les diera a usted. Si traía todo escrito, sus conclusiones ya las tenía hechas, no sé por qué se molesta tanto.

Quince cadenas han perdido espectadores el último mes que hay datos de audiencia; Telemadrid es la tercera que más aumentó. No sé, lo pueden mirar y valorar. Les estoy preguntando: ¿qué les parece?

Dice la señora Lillo que Madrid es la región más próspera y, ¿por eso hay que tirar el dinero? Pues, así les va. Curiosa concepción la suya de prosperidad. También le digo, no se preocupe de que Vox quiera cerrar Telemadrid, porque también quiere cerrar directamente la Comunidad de Madrid y aquí estamos todos sentados. No tiene por qué cumplirse.

120 minutos -ahora que hablaba de audiencias- superó el 13 por ciento de cuota de pantalla; y lo supera prácticamente a diario. Y usted también hablaba, y no sé quién más de la oposición, de audiencia digital. Un 45 por ciento cayó la audiencia digital de la web en febrero de este año, saquen sus conclusiones.

Servicio público, señores, es, por ejemplo, tener un responsable de programación cultural. A lo que, pese a los requerimientos de este grupo, se ha negado la anterior dirección y por suerte ahora lo tenemos. Servicio público no era, señores de la izquierda, lanzar desde cuentas oficiales acusaciones contra el jefe del Estado, y se lo voy a repetir siempre que pueda y siempre que me dé la oportunidad. Lo hicieron anteriores responsables de la cadena y tuvo que salir el Gobierno de la Comunidad de Madrid a desmarcarse, y eso también aparece en el apartado de transparencia de la web, la guía de uso de redes sociales oficiales –no sé si se la han leído-.

Señor Ruiz Bartolomé, estaría muy bien que aparte de hablarnos de la agenda ideológica, de la agenda de España, de la 2030 y de todas las que a ustedes les apetezca, nos hablaran un poco de Telemadrid, porque estamos en la Comisión de Radio Televisión Madrid, y no han hablado de Telemadrid.

Nosotros teníamos prisa por echar al anterior director general. Pues no lo sé, pero si usted repasa el Twitter de su formación política, le aseguro que quien más prisa tenía era Rocío Monasterio. De hecho, nos acusaban a nosotros por mantener a un director general que, según ustedes no era muy afín a nosotros, y llevaba usted razón.

Señora Lozano, a ver, dice usted que el señor administrador provisional no tiene respeto ni dignidad a esta institución. Pues, se lo voy a decir, me extraña que usted se preocupe por la dignidad y el respeto a esta institución, porque usted quiere salir corriendo de aquí, yo creo que le importa bastante más la dignidad y el respeto del Instituto Cervantes, de Londres, por ejemplo. Vamos a ser aquí honestos.

Si tanto le importa a usted todo esto ¿por qué se vetaba que remitieran al Grupo Parlamentario Popular las actas del Consejo de Administración en la anterior legislatura? Pues ahí se lo dejo, también.

Señor Martínez Abarca, tiene usted la piel muy fina, pero muchísimo, todos los días nos dice aquí que a ustedes les hemos llamado terroristas. Yo no lo sé, en el tiempo que llevo creo que no lo he escuchado, pero ¿sabe lo que escuché yo ayer de una señora que se sienta al lado de doña Vanessa Lillo? Nos llamó textualmente: encapuchados que robamos a punta de bolígrafo. Yo no sé. Eso lo escuchamos ayer, no hace falta remontarse mucho más lejos. Nadie lloró, nadie se fue, nadie montó ningún circo, porque esto les define a ustedes, que son quienes lo están pronunciando.

Señor Ruiz Bartolomé, la última vez que esta señora tuvo que salir del Pleno fue por qué la echó la presidenta por insultar, precisamente, y por gritar a su portavoz. Ahí lo dejo. Agenda de la izquierda, por tanto, la que compartieron ustedes ayer. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Finalizado el turno correspondiente a los grupos parlamentarios, tiene para su respuesta, por plazo máximo de siete minutos, la palabra don José Antonio Sánchez, administrador provisional de Radio Televisión Madrid.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Vamos a ver, señora Lillo, usted, y me remito al acta taquigráfica, empezó su intervención en esta Comisión diciendo que yo no he hecho este informe; empezaba usted reconociéndolo, después dice que no me ha pedido que yo haga ni valoración ni nada. Pero es que yo leo aquí lo siguiente: comparecencia administrador provisional, petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos al objeto de informar sobre el informe. Pues informar, pues valorarlo, pues para que informe. Y ahí es cuando yo, con todo el respeto, le he dicho que difícilmente puedo informar, hacer mío, detallar, defender o criticar una cosa que yo no he hecho. El informe está entregado en la Cámara, efectivamente, está publicado en el Portal de Transparencia, está a disposición de todas sus señorías, y ya dije antes que, por lo que a mí respecta, y dado el conocimiento que tengo de los profesionales que lo hacen, supongo que estará perfectamente hecho.

Dice usted que por qué, si estaba todo bien, lo he cambiado. Bueno, las cosas pueden estar bien, y se cambian para mejorarlas, siempre hay que intentar superarse e ir a más, y eso es lo que estamos intentando hacer.

Al señor Ruiz Bartolomé, claro, mire usted, con las leyes se podrá estar de acuerdo o se podrá discrepar evidentemente, no lo sé ahora, pero estoy seguro de que no estoy a favor con muchísimas leyes que rigen en el Reino de España, pero las leyes están para acatarlas, y yo tengo que acatarlas, además, en la doble obligación, no solamente ya como ciudadano sino, en este caso, al ser responsable por tener un cargo público, más todavía para acatar las leyes. Con independencia de que me gusten o no me gusten. Las leyes, como le vuelvo a decir, están para que se acaten y se cumplan.

Dice usted que yo no puedo hacer tabla rasa, ni es mi intención, yo no he hecho tabla rasa jamás. Yo siempre que llego asumo las responsabilidades, en todos los cargos que he estado, y que han sido ya bastantes, y he demostrado además que soy responsable de ello y así está publicado, es público y notorio que me hago cargo siempre de todo lo que heredo.

Dice usted que no es de recibo que yo sea el que gestione las políticas de izquierdas, yo no gestiono políticas de izquierdas ni de derechas. En este caso, estoy gestionando una empresa pública, que tiene unas normas, que tiene unas leyes, que han aprobado ustedes, yo no. Eso se aprueba aquí, que es el poder legislativo. *(Pausa.)* Bueno, ya. Es la Asamblea la que lo aprueba, el que no está aquí soy yo, y, por lo tanto, mi obligación, como no puede ser otra, es acatar las leyes, plasmarlas y llevarlas a la práctica.

Dice usted: ustedes, el Partido Popular, se tragan lo que les impone la izquierda. Yo no sé si el Partido Popular, creo que no, pero no lo sé, no lo sé, yo no estoy en el Partido Popular, y, por lo

tanto, no le puedo decir, pero por la trayectoria, por el día a día, no veo que se trague nada, ni de un sitio ni de otro, cada partido tiene sus ideologías, sus políticas y las llevan a la práctica.

Por último, pide usted, con buen criterio, y me parece bien, la modificación de las leyes, pero claro, es que eso no es competencia mía, es competencia suya; es competencia de la Cámara, del poder legislativo, poder cambiar las leyes que el mismo poder legislativo ha hecho, y eso, pues no está en mi mano.

En cuanto a la señora Lozano. A quien agradezco mucho sus palabras y que me haya honrado con sus ataques verbales, que es algo que me honra y que le agradezco muchísimo, que no me lo merezco, pero le doy las gracias. Hablaba usted de audiencia, no sé qué datos tiene, no dudo de que se haya leído la memoria, pero parece que las audiencias no se las ha leído bien, porque si tira usted de datos verá que en 2020 Telemadrid tenía un 5,4 por ciento y La Otra un 0,9; en el 2011, cuando yo llegué era un 6,4 y un 0,8 La Otra; en el 2012 un 5,3. O sea que las audiencias no son como usted dice sino todo lo contrario.

Habla la señora Lozano de desprecio y de falta de dignidad. Yo sé, señora Lozano, que solo se ataca lo que no se puede despreciar. La comprendo perfectamente y la vuelvo otra vez a agradecer sus palabras.

Mire, yo no estoy obligado a defender el servicio público que yo no he hecho, yo estoy obligado a defender el servicio público que yo hago, y lo que es el servicio público en general, efectivamente, hay que defenderlo, no digo el servicio como tal sino que el informe sobre ese servicio lo tendrá que defender quien lo haya hecho. Lo que yo defiendo es el servicio público en general y, por supuesto, el servicio público que yo tengo que practicar.

Dice usted que yo ignoro todo, porque no leo. En fin, que no leo, que ataco la dignidad y todas esas cosas; hablaba usted mucho, eso sí, de dignidad y de desprecio.

Bien, el señor Martínez Abarca me ha hecho una introducción que no va conmigo. El templo de la palabra, y tal, está muy bien todo eso, pero que no me considero el receptor de todo eso que usted ha dicho.

Mire, usted, lo que dice la Ley en su artículo 41.2, raramente, pero me lo leído, o el 25.2 de la Ley de 2015, que dirige la Radio Televisión Pública: que la obligación del director general es presentar con carácter anual a la Comisión un informe relativo a la ejecución de la Carta Básica y del contrato programa referido a las actividades de ese director general. Eso es lo que dice la Ley, y no otra cosa.

Dice que yo he atacado Telemadrid, como lo demuestra que he puesto a Telemadrid al servicio del Partido Popular. No tengo nada que objetar, es una opinión suya, respetabilísima, y no tengo nada que decir. Le repito que lo que no me puede usted pedir es que yo defienda un informe y una gestión que no es mía. Eso no está recogido en ninguna norma ni ley. Yo puedo presentarlo,

puedo dar mi opinión, como la he dado, pero yo no puedo defender ni atacar un informe y una gestión que no me corresponde, porque yo no la he hecho.

Dice usted que si yo me comprometo a defender –he podido tomar nota con lo de prisa que ha hablado- los derechos humanos. Es una obviedad, es que contestar eso, como se puede usted imaginar, la misma que tiene usted y cualquier ciudadano, cómo no vamos a defender los derechos humanos. Me parece hasta ridículo venir aquí a decir que yo defiendo los derechos humanos; no soy tan importante para tener que decir semejantes obviedades. Le vuelvo a repetir que yo no considero que tenga obligación de defender un informe de gestión anterior a mi mandato y así lo he expuesto en esta Cámara.

Quiero dar las gracias al señor Escribano por su intervención, quien ha subrayado -que comparto perfectamente- los datos sobre las audiencias, porque esa es la realidad, así como las puntualizaciones que ha hecho sobre lo que es servicio público. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor administrador provisional. Como saben, sus señorías, abrimos el turno de réplica y dúplica si sus señorías así lo desean. ¿Quiere usted intervenir? (*Pausa.*) Tiene para el turno de réplica, señora diputada, un tiempo de tres minutos en nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Ahora lo entiendo todo, ahora lo entiendo todo, de verdad, se lo digo, y le agradezco que haya comenzado así su intervención, porque la persona que está al mando de la cadena pública autonómica madrileña ha venido a decir que informar y valorar es lo mismo. Eso lo explica todo. Quizá esa sea su función que cada vez se vislumbre menos o se borre la diferencia entre información y opinión, porque me preocupa que haya venido aquí a decir que es lo mismo informar que valorar, y es para que se preocupen todos los madrileños y madrileñas.

Señor Ruiz Bartolomé, si por usted fuese estaríamos viendo ahora mismo anuncios como los de Soberano, ¡es cosa de hombres!, que le pega un guantazo a una mujer, porque no le tiene la copa puesta. Recordemos ese anuncio de los años sesenta, cuando estamos hablando de que existe autocontrol para llevar a cabo los litigios... (*Pausa.*) Perdónenme es una cosa de la historia de la publicidad de este país, de anuncios vejatorios que se veían, que a día de hoy se siguen viendo, y que hoy consideramos impensables, gracias a que hay organismos y que la sociedad avanza y vela, porque no se hagan ese tipo de anuncios, pero por la intervención que usted ha hecho seguiríamos viendo anuncios de ese tipo. Se escandaliza y dice que es una dictadura progre el respeto a los derechos humanos y a la Constitución.

Me gustaría ver una redacción alternativa de la Carta Básica, pero me preocupo, porque creo que la carta básica que realizaría Vox se parecería mucho a las leyes de Nuremberg por lo que está diciendo, que también podríamos ponerle categoría de ley, pero estamos hablando del respeto a los derechos humanos y de cuestiones que no son de dictadura progre sino que por suerte, ¡por suerte!, están aceptadas y apoyadas por la amplia mayoría social. Menos mal, ¡menos mal!

El portavoz del Partido Popular dice que lo traigo todo escrito. Sí, pero yo hago mi trabajo y, a lo mejor, no tengo una memoria tan proclive, y me tengo que apuntar los datos, porque yo si he dado datos de la memoria, pero me los tengo que apuntar. Lo siento, yo me escribo las intervenciones, aunque, como verá ahora, también meto otra serie de informaciones.

Lo que usted nos ha leído es la Ley, porque el artículo 25, como ha dicho el administrador provisional, no habla solamente del contrato programa. Ese artículo 25 dice: "En base a lo referido en el artículo 41 de la Ley". ¿Qué dice el artículo 41 de la Ley, que se refiere al control parlamentario? "Se presentará con carácter anual a dicha Comisión, un informe relativo a la ejecución del contrato programa y de la Carta Básica, y una memoria sobre la ejecución de la función de servicio público". Eso también lo dice el artículo 41, al que se refiere el artículo 25, que es competencia del director general, ahora mismo competencias asumidas por su figura. Así como el artículo 18, que dice que es competencia del Consejo de Administración, y que tiene que ser aprobado. Entonces, señor portavoz del Partido Popular, el que no ha hecho los deberes y no se ha leído la memoria es usted.

Sobre las audiencias. Dice que mejora otra vez. No nos comparé con 2011, cuando no existían las plataformas digitales, pero vamos a comparar con ayer. Ayer, 3.6; cadena menos vista de la Forta, y la audiencia media mensual, de un 4,7, que sigue disminuyendo respecto a octubre, y que disminuye respecto a noviembre del año pasado. Hablando de audiencia no estaría yo tan positivo ni tan cómo se pone usted. Lo que le digo, cumpla mientras esté aquí, y no venga a decirnos que este no es su negociado. Pues, le guste o no, hay cosas que son su negociado. Cumpla y respete a esta Cámara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Tiene el turno por el Grupo Parlamentario Vox, su señoría, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. Yo creo que la izquierda sí que ha escuchado lo que he dicho, y me entiende bien, pero no le interesa decir o recordar lo que he dicho, porque lo que van buscando es preconfigurar situaciones, pruebas, dichos, que no hemos llegado a decir jamás, sino que hemos dicho justo todo lo contrario. Fíjese, he dicho que la definición de servicio público, como satisfacción de necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento, inspirados en los principios que rigen esta sociedad que, por lógica, están plasmados en la Constitución, y, en el caso de Madrid, en el Estatuto de Autonomía, nos parecen correctos. Lo que no nos parece correcto es que ustedes utilicen una herramienta, como es una televisión pública, para poner en marcha su programa de adoctrinamiento ideológico. Nos parece, además, fatal que el Partido Popular se preste a ser un cómplice en esta situación. Esto es lo que nos parece terrible.

Fíjese, señora Lillo, usted acaba de decir una barbaridad sobre nosotros, que es absolutamente impresentable, sin embargo, yo no voy a pedir que a usted la expulsen de aquí, como usted, a lo mejor, sí haría conmigo. A nosotros nos gusta que cualquier diputado de la Asamblea de Madrid pueda afirmar que el señor Mbaye ha entrado de forma ilegal a España sin por ello ser expulsado del Pleno; a nosotros nos gusta que alguien pueda hablar en el Congreso sobre la vida

pasada del padre de Pablo Iglesias sin por ello ser expulsado del Pleno, y, por eso, nosotros ayer no nos fuimos detrás de ustedes sino que la primera persona que se levantó del Pleno y se largó, por lo que estaba sucediendo, fue Rocío Monasterio, y todos ustedes fueron detrás de ella. Esta es la realidad de lo que pasó.

Señor portavoz del Partido Popular, le voy a decir una cosa, lo más grave de lo que sucedió ayer, lo más grave de lo que sucedió ayer, no pasó en el Pleno de la Asamblea de Madrid sino en el del Congreso de los Diputados, donde Podemos, en el uso de la palabra confirmó cuál era la clave por la que ellos habían aprobado los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, que no es otro que frenar el acoso que están sufriendo por parte de Vox, sentencia tras sentencia, que estamos ganando contra la izquierda, y ustedes son los cómplices de esta jugada, por lo que quedan absolutamente fuera de toda la cuestión.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: Señor Bartolomé, vaya concluyendo que su tiempo ha terminado.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: ¡No! ¡Me quedan diez segundos, según mi reloj, entonces no me diga usted que he terminado, porque no ha terminado el tiempo!

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: Cumpla el tiempo y, por favor, cíñase al objeto de la comparecencia.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Espero que haga lo mismo con los demás portavoces. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: ¿Ha concluido? (*Pausa.*) Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Lozano, tiene la palabra.

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, señor Sánchez. Esta comparecencia es para evaluar hasta qué punto en el año 2020 Radio Televisión Madrid ha cumplido con su misión de servicio público, teniendo como documento elemental la memoria; la memoria, que usted me confirma que no se ha leído. Yo no le ataco por no haber hecho nada de eso, le critico; el trabajo de los diputados de la oposición es fiscalizar a los comparecientes, en este caso a usted, y, por supuesto, criticar en la medida de nuestras opiniones y de nuestros posicionamientos, como grupos políticos. De todas maneras, veo que recibe con gran complacencia mis críticas; por tanto, voy a hacerle algunas más.

Cuando hablo de continuidad institucional, que es un concepto elemental cuando se es un alto cargo y se ocupa un cargo, como el que usted ocupa, por supuesto que usted tiene que venir aquí a explicar esa memoria. Usted tiene que venir aquí a decir qué criterios de cumplimiento de servicio público que tiene Telemadrid se aplicaron, cuáles quedan reflejados en la memoria, cómo eso repercute en el trabajo de los profesionales, en los trabajadores de Telemadrid, en las audiencias, en los ciudadanos, cómo contribuye Radio Televisión Madrid al debate público, al debate social, como contribuye a articular la Comunidad de Madrid; todo eso es parte de la misión de servicio público de

Telemadrid y, cuando usted no ha pronunciado una sola vez ni una de esas palabras, porque no se ha leído la memoria lo que nos demuestra no es solo que le importa un bledo el servicio público, es que ni siquiera es consciente de lo que significa la continuidad institucional, imagínese usted que un presidente autonómico, que un ministro, que un consejero dijera: como yo acabo de llegar aquí, las leyes que se hicieron antes me dan igual. Y le preguntáramos por los índices de criminalidad, y nos dijera: no, de eso yo no hablo, porque se atiene al Código Penal que se aprobó en el siglo XX, y no lo aprobé yo. Usted imagina que disparate es ese. Por supuesto que usted tiene que venir aquí a hablar de servicio público, y el documento base para hacerlo es la memoria que está colgada en el Portal de Transparencia de Telemadrid, y que es fácil de leer cuando se quiere leer y cuando uno quiere hacer bien su trabajo.

Para terminar, insisto, porque veo que le gustan mis críticas, y no quiero irme sin complacerle una vez más. Para nosotros, viendo su actitud y su comportamiento, el problema ya no es que sea el mayordomo de Ayuso y de Vox, eso ya lo vimos claro desde el momento en que se tramitó la ley y cómo se hizo. El problema es que ni siquiera es profesional. ¡Oiga, ejerza usted la mayordomía con profesionalidad!, es lo que le pedimos, porque es una falta de respeto absoluta a esta Cámara venir a esta comparecencia sin siquiera haberse leído la memoria.

Para terminar, sobre las audiencias le quiero decir -aunque ya le ha dicho algo la portavoz de Podemos- que se remite usted, en una trampa bastante visible, a los datos anteriores, primero, a que existiera la multiplicidad de dispositivos y plataformas que existen hoy y, segundo, a que Telemadrid se quedara absolutamente mermada en sus profesionales por el ERE que llevó a cabo usted mismo. Pero le pongo solamente un ejemplo: Telenoticias 1, en la temporada 2017-2018, 6,7 por ciento de audiencia; en la temporada 2018-2019, 7,3 por ciento; en la temporada 2019-2020, 9,2 por ciento, y en la temporada 2020-2021, 12,3 por ciento. Es decir, el ascenso ha sido sostenido y sistemático, y estos son datos de un ejemplo al azar; le podría dar otros muchos de otros programas informativos. Así que no diga usted cosas que no son. Nosotros, al menos este grupo parlamentario, sí que hacemos nuestro trabajo cuando venimos aquí y sí que estudiamos los datos, y lo que le pedimos es que, ya que los madrileños le estamos pagando un sueldo, por lo menos haga usted también el suyo y que respete a esta Cámara. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Les ruego a todos ustedes que mantengan la cortesía y el respeto también respecto al compareciente. Tiene la palabra en su segundo turno el diputado del Grupo Más Madrid señor Martínez Abarca por espacio máximo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Entre los agradecimientos a la señora Lozano, yo creo que se ha empeñado usted, además, en darle la razón a ella y en quitármela a mí, porque da la impresión, efectivamente, de que tampoco se ha leído la ley. Me ha dicho: Lo que sí dice la ley, como si lo que yo hubiera dicho no fuera lo que dice textualmente la ley, que yo la he leído.

Me ha dicho que era una obviedad que usted tiene que defender los derechos humanos igual que yo. No, no, no, no. Usted es el administrador provisional de Telemadrid y, por lo tanto, el

servicio público, que es de lo que estamos hablando, lo tiene que ejecutar usted. El señor Ruiz Bartolomé puede estar en contra de la igualdad entre hombres y mujeres, me parece muy bien - bueno, no me parece muy bien, pero es su tema-, ahora la ley de Telemadrid, en su artículo 4.1, dice que su servicio público consiste en, por ejemplo, letra k, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto a la diversidad y a la diferencia, la integración de la perspectiva de género, el fomento de acciones positivas y el uso del lenguaje no sexista. Aquí se ha aprobado una proposición no de ley para prohibir y en Murcia la derecha autoritaria quiere castigar a los que usan el lenguaje no sexista. Bueno, pues usted tiene la obligación de promocionar el lenguaje no sexista en Telemadrid. ¿Lo va a hacer o no? ¡Usted tiene que someterse a lo que Vox llama la dictadura progre, porque lo impone la ley! Sigo con la letra r del artículo 4.1 de la ley: La promoción del respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente. Usted tiene que promocionar esto en Telemadrid, los valores ecológicos y la protección del medio ambiente. Sigo con la letra j del mismo artículo: El apoyo a la integración social de las minorías. Por ejemplo, cuando alguien ataque a los MENA, ¡usted tiene que hacer que Telemadrid los defienda, así como su integración en la sociedad madrileña! ¡No es una obviedad, es su obligación según la ley! Yo no tengo esa obligación, aunque la asumo, tengo esa obligación moral, pero no tengo esa obligación legal; usted sí, y por eso me preocupa que usted diga que es una obviedad. ¡No, no, usted tiene que conocer la ley y aplicarla!, ¡y ese es el servicio público! Cuando el año que viene -a lo mejor, porque me da la impresión de que no le vamos a tener a usted provisionalmente, sino durante un tiempo bastante largo- venga, y supongo que entonces sí querrá rendir cuentas, tendrá que decirnos cómo ha aplicado estos apartados. Eso es el servicio público, no lo que venga en Wikipedia ni en Rincón del Vago. Por cierto, dicen que servicio público no es atacar al jefe del Estado. Bueno, pues según, si el jefe del Estado roba, el servicio público es informar sobre que el jefe del Estado se ha pasado treinta y cinco años robando, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!, eso es el servicio público, no ocultarlo, que sería lo contrario al servicio público, a pesar de que la honestidad no se metió en la ley como uno de los valores que hay que promocionar, la verdad.

En cuanto a que no se nos ha llamado terroristas, narcotraficantes y pederastas, no solo se nos ha llamado, sino que es actualmente consejero de Educación la persona que nos lo llamó en nombre del Partido Popular, porque era su portavoz; nosotros, en cambio, hemos apostado siempre por la prudencia, porque mire que en la legislatura de 2015 podríamos haber dicho cosas sobre el entonces portavoz del Partido Popular, de quien una compañera suya hacía graves acusaciones. Nosotros somos muy prudentes y nunca hacemos acusaciones personales como las que se han hecho. Otra cosa es que, obviamente, se pueda decir que el Partido Popular es un partido con muchísimos casos de corrupción, ¡faltaría más que no lo pudiéramos decir! De todas formas, lo que ayer les escandalizó no fue eso, sino que se hablara del hermano de Ayuso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les llamo a la cuestión, tienen que remitirse a la cuestión. Señor Martínez Abarca, le rogaría que retirara algunas de las afirmaciones que usted ha realizado en tono aseverativo respecto a su majestad el rey, concretamente lo de que lleva treinta y cinco años robando, puesto que usted está implicando la comisión de un delito. Creo que no debería decir eso, que no puede decirlo, no se puede permitir en esta comisión... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *No he imputado...*) No le he dado la palabra aún, señor Martínez Abarca; cuando se la dé, entonces usted

me podrá contestar. (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *Entonces, no lo puedo retirar.*) No he finalizado, no se precipite usted. Esas alusiones y esas afirmaciones no se deben realizar, señor Martínez Abarca, puesto que son claramente delictivas, ofensivas, vulneran el artículo 137.1, y esta Presidencia no las va a permitir. ¿De acuerdo? Tiene la palabra para la siguiente intervención... (El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: *¿Pero no me va a dejar decir si las retiro o no?*) Ah, sí, perdóneme.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: No son delictivas, puesto que el rey Juan Carlos era inmune y, por lo tanto, no podía cometer ningún delito. Podía robar sin cometer ningún delito. Que retire...

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* El rey no es inmune, es inviolable, que es otro concepto jurídico...

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Perdone, pero no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no tiene usted la palabra. Es bastante más diferente. Y usted ha utilizado la afirmación de una comisión de un delito y le digo que la Presidencia no permite esa afirmación. Tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Escribano.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Madre mía, señores de la izquierda y de todos los lados, lo nerviosos que les ha puesto a ustedes un programa que tuvimos hace tres días en la televisión. Están desesperados.

Vamos a ver, señora Lillo, señora Lozano y resto de portavoces, las audiencias de Telemadrid no se pueden comparar con las del año 2020, porque no sé si ustedes recuerdan lo que ocurrió, por desgracia, durante el año 2020, lo que por desgracia tuvimos que pasar todos los que estamos aquí y los millones de españoles que están fuera, que no se podía salir de casa y que tuvimos un consumo televisivo histórico. Entonces, ustedes pueden engañar, pueden mentir e incluso pueden hacerse trampas a ustedes mismos, pero, hombre, vamos a ser un poco serios, porque, si no, lo que hacemos es perder el tiempo y poco más.

Señora Lillo, informar y opinar no es lo mismo, lleva usted toda la razón, pero es imposible informar sin opinar, es imposible. En el mismo momento en el que se decide en un Telenoticias incluir unas noticias y otras no... Señora Lozano, se puede reír usted, pero escúcheme y, luego, si quiere, da su valoración. En el momento en el que en una escaleta de televisión se incluyen unas noticias y no otras ya se está opinando. Y ahora se ríe. Usted tiene experiencia en esto, o sea que.... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Mantenga el orden. Señora Lozano, está interviniendo el orador y, por lo tanto, pido el respeto merecido para la intervención del señor orador, igual que se ha tenido en su intervención. Siga, señoría.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Lo que hay que ser es honestos. Aplíquesele usted también.

Señores de Vox, se lo he recordado antes. Usted dice que respeta y que defiende que todo el mundo aquí pueda decir lo que quiera porque es la casa de la palabra. Bueno, pues en el mes de

junio a la señora Lillo se la expulsó por insultar y por increpar a su portavoz, Rocío Monasterio, la presidenta de la Cámara la expulsó cumpliendo el reglamento, y yo no escuché a ninguno de ustedes pedirle que no la echaran. Y no solo eso, es que Rocío Monasterio se jactó diciendo que había echado a Pablo Iglesias de un debate... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor, Ruiz Bartolomé, no tiene usted la palabra. Respeten, por favor, el turno... (*Rumores*.) ¡Señoría, no tiene usted la palabra, lo vuelvo a reiterar! Siga usted, señor Escribano.

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Digo yo que... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías, por favor, no hablen entre ustedes y permitan que el orador siga interviniendo!

El Sr. **ESCRIBANO GARCÍA**: Digo yo que tendré derecho a contestarle si usted se ha ido de la cuestión. Vuelvo a la cuestión. Señora Lozano, señor mayordomo llama usted al administrador provisional de Telemadrid. Elija usted si se queda en esta institución o se va, pero, mientras tanto, por favor, no insulte. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Mucha gracias, señor diputado. Tiene la palabra para respuesta en turno de dúplica y cierre de debate el señor administrador provisional por cinco minutos.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora presidenta. La señora Lillo se alegra de mi ignorancia porque yo confundo opinión e información, más o menos es lo que ha dicho. Bueno, pues me alegro de que le sirva a usted de satisfacción mi ignorancia, no puedo decir otra cosa; si usted está convencida de que yo confundo esas cosas, pues me alegro de que se alegre.

En cuanto al juego este de las audiencias, qué quiere que le diga, señora Lillo –a esto también ha hecho referencia la señora Lozano-. Se coge lo que interesa en un momento dado y ya está. Claro, si yo cojo el 12 de octubre, pues también les puedo decir a usted y a la señora Lozano que fueron datos históricos de récord de audiencia de Telemadrid y me quedaría tan ancho, porque es cierto, el 12 de octubre hubo un dato histórico. Si, más recientemente, le digo que el otro día, el de la festividad de Nuestra Señora de La Almudena, servicio público, fuimos también los líderes, pues también es verdad. O sea que depende. Usted coge el de ayer, que es el que le interesaba, pero a lo mejor no coge el de mañana porque le interesa menos.

Le agradezco sus peticiones. Me pide que respete a la Cámara, que es como decirme que no la respeto. Bien, es su opinión, y yo su opinión, sin embargo, la respeto mucho.

La señora Lozano vuelve a hablar de dignidad y de respeto y me confirma, dadas sus dotes - no sé de dónde le puede venir-, que yo no he leído la memoria esta, que supongo que ella sí la habrá leído. Es verdad que no leo todo, señora Lozano, hay cosas que no leo; se las podría decir, pero no viene a cuento, aunque tampoco estaría mal, porque en esta comisión se habla de un montón de

cosas que no tienen nada que ver con Telemadrid. En fin, hay cosas que no leo, pero esto sí, esto sí lo he leído, y otra cosa es que yo considere que no puedo ni criticar ni defender una gestión que yo no he hecho. Después, en un alarde intelectual que la honra, ha comparado esto con que es como que un ministro no quisiera hacer referencia a la criminalidad del siglo pasado; un ejemplo muy intelectual y muy acorde con lo que estamos hablando, y le agradezco que nos ilustre con estas cosas.

Después, dice que yo le hago el trabajo a la señora Ayuso, que soy su mayordomo. La señora Lozano dice que yo soy el mayordomo de la señora Ayuso. Muchas gracias, señora Lozano. Me quedo ahí por ahora, de momento, con lo del mayordomo.

También ha recordado una obviedad y es que a mí -también a usted- los madrileños nos pagan el salario con sus impuestos. Qué quiere que le diga. No me ha hecho ninguna pregunta, me ha dicho que me pagan el salario los madrileños. Vale. Y le vuelvo a decir: el informe este que no he leído, que usted sabe que yo no lo he leído, porque usted lo sabe todo.

Señor Martínez Abarca, me regaña usted aquí dando a entender que yo no cumplo... Usted ha hablado de derechos humanos. Me parece hasta ridículo que este discretísimo y humilde administrador provisional de Telemadrid salga en defensa de los derechos humanos, que es una cosa que, no sé, icómo no se van a respetar los derechos humanos! Y en cuanto a todo lo demás que usted dice, pues tendré que respetarlo, son las leyes. Si yo no respetase las leyes, sería un delincuente, como lo sería usted si no las respetara. Por el tono de su intervención, parecía que me regañaba porque yo no las cumplo. Dígame usted en concreto qué normas y qué leyes, en Telemadrid, yo no he cumplido, y entonces me podré defender, pero así, en genérico... Defender la igualdad de los hombres y las mujeres, y lo dice como si yo hiciera lo contrario, es la impresión que me ha dado. No me ha hecho ninguna pregunta, solamente me ha regañado por eso y no hay más que hablar.

Efectivamente, señor Escribano, en cuanto al consumo de televisión, como es lógico, porque estábamos todos -parece que no muy legalmente según el Tribunal Constitucional- encerrados, pues claro, una de las cosas que se suele hacer cuando no sale uno de casa es ver la tele. Yo jamás vi tantas películas de Netflix como durante el confinamiento. Entonces, pues claro, el consumo se disparó. No se puede comparar el consumo de esos meses en los que estábamos confinados con el consumo del mes de agosto, sin confinamiento, cuando está todo el mundo en la playa, anochece a las diez de la noche, se trasnocha más y no se ve televisión, por lo que el consumo cae; eso es de una obviedad que todo el mundo a estas alturas cronológicas de la vida ya conoce y sabe. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Cerramos este debate. Me solicitaba la palabra la señora portavoz de Unidas Podemos. ¿Por qué me solicitaba la palabra, señora Lillo?

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Por la alusión del portavoz del Partido Popular, que ha dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Cuál ha sido la alusión?

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: La alusión concreta de que la señora Lillo fue expulsada del pleno por insultar a la portavoz de Vox, a Rocío Monasterio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Eso no es una alusión por parte de esta Mesa.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: No por parte de la Mesa, alusión por parte del portavoz. Ha mencionado un tema que no compete y que no es cierto. Ha sido una alusión concreta a mi persona, porque me ha mencionado exactamente y se refiere a unos hechos que no se ajustan a lo que sucedió. Entonces, con esa alusión, me creo en el derecho de explicar lo que sucedió realmente, porque a mí no se me expulsó por insultar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Lillo, vamos a ver. El artículo 114 valora que la alusión sea a su persona. Yo no considero que esa alusión haya sido a su persona, sino que se ha referido...

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: ¡Pero si me ha mencionado!

La Sra. **PRESIDENTA**: El señor Escribano no ha hecho una alusión a su persona, ha relatado su interpretación de...

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: ¡Pero ha dicho señora Lillo!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Me deja, por favor, señora Lillo, finalizar? Ha hecho una interpretación de los hechos. Usted tiene ahora espacio por un máximo de tres minutos para interpretar cuáles han sido esos hechos y si se corresponden o no con lo que ha dicho el señor Escribano.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Entonces, la alusión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Conteste usted a esos hechos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Yo contesto a esos hechos y a esa alusión. Esa expulsión que se hace en el pleno por parte de la presidenta de la Asamblea es relativa a la alteración del orden por mi parte por pedirle a la presidenta de la Asamblea que no permitiese lo que se estaba arrojando ahí; no por insultar a la portavoz que estaba haciendo uso de su palabra, sino por insistir a la presidenta que, como yo entendía que se estaba haciendo un discurso de odio, no podía permitir ese mensaje. Creo que nada tiene que ver una alteración del orden por pedir a la presidenta que tiene que cumplir con sus obligaciones con que se estén vertiendo insultos a la persona que está hablando. Por lo tanto, creo que por mi parte debo hacer esa aclaración, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Señora presidenta, le pido la palabra por las alusiones del portavoz del Grupo Popular, que me ha acusado de insultar, y me parece gravísimo, porque si hay algo que yo no hago jamás, es insultar, y querría explicar el término...

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: Sí, esa es la petición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Todos ustedes están haciendo alusiones intercambiadas entre ustedes. Por tanto, cualquiera de ustedes podría hacer la alusión a lo que usted ha hecho referencia. ¿Cuál es el insulto concreto que le han realizado a usted?

La Sra. **LOZANO DOMINGO**: No, no digo que me haya insultado a mí, digo que me acusa de insultar, que para mí es insultante, la verdad, porque a mí me parece que insultar en sede parlamentaria no se debe hacer. Él me ha acusado de insultar, y yo quiero explicar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no tiene la palabra. No considero que se haya producido ningún insulto, puesto que no me está usted manifestando cuál es el insulto concreto. Y reitero que ustedes están interaccionando y, por tanto, no considero que esto sea una alusión por el artículo 114. Hemos finalizado el debate y pasamos a la segunda comparecencia acumulada.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1111(XII)/2021 RGE.16225. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre previsiones presupuestarias de Radio Televisión Madrid para el año 2022. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1157(XII)/2021 RGE.16437. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyecto de presupuesto de Radio Televisión Madrid recientemente presentado al Consejo de Administración por parte del Administrador Provisional. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Es una comparecencia con tramitación acumulada. Tendrían la palabra para la exposición de dicha solicitud, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aymerich, por espacio de tres minutos, y después el Grupo Parlamentario Más Madrid. Tiene usted la palabra, señoría.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Gracias, presidenta. Intervengo brevemente, porque no voy a consumir los tres minutos, creo que no es necesario. Señor administrador provisional, muchas gracias por acudir a esta comparecencia. Nuestra intención es, por conocer, que nos haga un análisis pormenorizado, si puede y si tiene ocasión, si es posible, documentado, del anteproyecto de

presupuestos que presentó en la sesión del 18 de octubre al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y que nos explique bien el recorte del 10 por ciento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra para explicar la solicitud de comparecencia, por el Grupo Más Madrid, el señor diputado Martínez Abarca por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias, y esperando a que alguien me haga una alusión personal en el siguiente turno. Me ha dicho antes, señor Sánchez, que no le había hecho ninguna pregunta, pues ahora sí se la voy a hacer, y creo que es fácil que me la conteste. En cuanto al tema presupuestario, usted está asumiendo un recorte del 10 por ciento sobre la asignación de la Comunidad de Madrid. Telemadrid tiene firmado un contrato programa con el Gobierno en el que se estipula una aportación de 74.800.000 euros, un poquillo más. Mi pregunta es la siguiente: ¿ha redactado usted o ha hecho alguna propuesta y se la ha enviado al Gobierno para firmar un nuevo contrato programa o alguna adenda al actual, tal y como habían acordado el Grupo Popular y el Grupo Vox? ¿O no ha escrito ni ha enviado ningún tipo de texto para que sea el sustrato sobre el que negociar el nuevo contrato programa, o la adenda, en su caso? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene a continuación la palabra, por espacio máximo de diez minutos, el señor administrador provisional para contestar las solicitudes de comparecencia.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Empezando por esto último, para concretar, no, yo no he mandado ninguna adenda ni he hecho nada, solamente he remitido el anteproyecto de presupuesto, que es sobre el que me pregunta tanto usted como la señora Aymerich, del Grupo Socialista.

Vamos a ver. Efectivamente, el pasado 18 de octubre, como bien ha subrayado su señoría, yo sometí a la aprobación del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid el borrador del anteproyecto de presupuesto del ejercicio 2022, para el próximo año; borrador que fue aprobado por amplia mayoría por el Consejo de Administración y que, por lo tanto, se convirtió en el anteproyecto de presupuesto, ya formal, de la radiotelevisión pública de Madrid, que se remitió a la Dirección General de Presupuestos para su inclusión en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, que tienen que ser sometidos, como usted bien sabe, a la aprobación de esta Cámara.

El presupuesto de Radio Televisión Madrid para 2022 está formulado bajo las siguientes hipótesis, porque estamos hablando de presupuesto, que, como su nombre indica, es pre y, por lo tanto, todo son hipótesis, lógicamente. Contexto de mercado. Después de dos años de pandemia, cuando la inversión publicitaria se desplomó, parece ser que en 2022, según los analistas de la publicidad, es un año de crecimiento en el que los anunciantes volverán a invertir en campañas publicitarias. Según los principales analistas, el mercado crecerá en 2022 un 8 por ciento, lo que se trasladará, lógicamente, en un incremento de los ingresos comerciales. Adicionalmente, Radio

Televisión Madrid va a intensificar la acción comercial en la venta de espacios patrocinados en programas. La aportación pública de la Comunidad de Madrid, como saben bien, esta se reduce en un 10 por ciento respecto al ejercicio de 2021. De esta forma, el contrato programa queda fijado para el próximo año en 67.334.000 euros, frente a los 74.800.000 euros del año 2021. Esta reducción de la aportación se compensará, por una parte, con mayores ingresos comerciales de publicidad y de patrocinio, dadas, como digo, las expectativas de crecimiento del mercado global de la publicidad que acabo de comentar, y reduciendo el coste de servicios exteriores, especialmente en lo relativo a las empresas productoras de programas, con las que ya hemos iniciado un proceso de negociación para próximas contrataciones en este escenario de obligado ajuste.

En lo referente al capítulo de gastos de personal, hemos previsto el mantenimiento del nivel de la plantilla actual. Mantenemos el actual modelo de televisión flexible, con un mixto de producción articulado entre recursos internos y externos. Este es el modelo que se adoptó en Radio Televisión Madrid después del proceso de transformación o reconversión que se llevó a cabo, y es un modelo único ahora mismo, que solo lo tenemos nosotros, ninguna otra televisión pública del reino de España. Tal y como he expresado a la representación sindical en su día, el obligado ajuste no recaerá en el capítulo de gastos de personal, que adicionalmente y siguiendo el criterio aprobado por el Gobierno de la nación para los funcionarios y empleados públicos, hemos previsto un incremento de la masa salarial con efecto 1 de enero de 2022.

En el capítulo de inversiones el presupuesto contempla, como usted ya sabe, porque me parece que ya informé en la anterior comparecencia, un total de 10.700.000 euros, que se ajustará en un plan plurianual, en tres años, para la renovación y transformación digital de la radiotelevisión pública madrileña. Este plan está autorizado por la Comunidad de Madrid y su financiación se efectuará mediante operaciones de leasing y nos permitirá situar a Radio Televisión Madrid en la vanguardia de la tecnología. Mantenemos la apuesta por la programación de servicio público, articulada en la actualidad y en el entretenimiento, para ofrecer a los madrileños una programación vinculada a la Comunidad de Madrid y en determinadas franjas alternativas a las grandes cadenas comerciales.

Con estas variables, hemos elaborado ese anteproyecto que le acabo de anunciar y que lo presenté al Consejo de Administración para su aprobación. Es un presupuesto equilibrado financieramente, a pesar de la obligada reducción de la aportación pública, con el objetivo de consolidar y ampliar la audiencia de los dos canales y continuar incrementando la penetración de la difusión en internet en términos de número de usuarios y páginas vistas; entre los dos canales, en la última semana, suman más de cuatro millones de contactos. En términos de costes, les recuerdo que Radio Televisión Madrid supone un coste anual por ciudadano y año de menos de 1 euro al mes, 83 céntimos por habitante, la más barata de todas las que existen. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra por tiempo de siete minutos su señoría la diputada doña Vanesa Lillo por el Grupo Unidas Podemos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor administrador provisional. Me gustaría hacerle algunas preguntas generales y alguna más concreta sobre el anteproyecto de presupuesto que ya hemos podido ver, ya que estamos todos y todas inmersas en esta locura de los presupuestos, en el trabajo parlamentario. En primer lugar, le hago una pregunta relativa al cumplimiento del contrato programa, que también ha salido anteriormente, sobre todo en lo que tiene que ver con los objetivos de porcentaje de producción tanto de Telemadrid como de La Otra; porcentajes de producción interna, externa y ajena. Usted ha dicho que se va a compensar –entre comillas- esa rebaja del 10 por ciento, por un lado, con el aumento de los ingresos de publicidad – luego irá a ello- y, por otro lado, con la disminución del coste por producción ajena. Entonces, yo quiero saber si esto va a afectar al contrato programa o si por lo menos se va a garantizar que, aunque se vea afectado para compensar esa rebaja del 10 por ciento, no va a suponer el incumplimiento de los porcentajes que están estipulados en el contrato programa, porque en el contrato programa firmado hasta 2023, si bien en cuanto al dinero que se tiene que pagar por ejercicio solamente estaba concretado el año 2021, sí está concretado para su duración completa la evolución que deben tener esos porcentajes de producción propia, externa y ajena. Entonces, ¿se van a ver modificados estos porcentajes con esto que usted nos ha dicho o se va a cumplir el contrato programa?

En cuanto a los ingresos, el propio contrato programa establece que hay tres fuentes para los ingresos de Radio Televisión Madrid: la que tiene que ver con los fondos públicos de la Comunidad, la que tiene que ver con la publicidad y otros ingresos de convenios con organismos, instituciones públicas y privadas diferentes a la Comunidad de Madrid. Usted nos ha dicho que el mercado prevé un aumento de volumen de negocio, una recuperación, en torno al 8 por ciento. Pero a mí, de verdad, me preocupa mucho, porque lo que hemos podido ver es que en 2021 había 6,3 millones de euros y que en 2022 se prevén por ingresos de publicidad 9,5 millones de euros, un aumento de 3,2 millones de euros, pero es que los ingresos por publicidad en las circunstancias previas a la pandemia, en circunstancias vamos a llamarlas de normalidad o de anterior normalidad, como queramos llamarlo, lo que estaba previsto eran 8 millones de euros de ingresos por publicidad. Entonces, usted, con este proyecto, ¿nos está diciendo que incluso en 2022, cuando han pasado los momentos más duros de la pandemia, pero los efectos están ahí y, sobre todo, la recuperación va a tardar, va a haber 1,5 millones de euros más de ingresos que en 2019, cuando no teníamos pandemia? ¿Va a haber ese volumen de recuperación? Porque, la verdad, me parece una previsión muy amplia, no sé qué datos certifican que efectivamente eso va a llegar. Entonces, no sé si es que quizás hay una previsión de ingresos en esa tercera vía, la de otros ingresos de convenios con organismos e instituciones, o si tienen previsto que vaya a haber ingresos por otra vía. De verdad que me cuesta mucho creer que vayamos a tener 1,5 millones de euros más en ingresos por publicidad en 2022, recuperándonos de una pandemia, que en un año prepandemia.

Hay un dato concreto sobre el que quiero preguntarle y es el relativo al aumento de 100.000 euros en los servicios profesionales independientes. Me choca, porque estamos hablando de que se va a compensar ese recorte del 10 por ciento con la disminución de los costes de servicios exteriores y de repente hay un aumento de 100.000 euros en servicios de profesionales independientes, me parece incongruente. Entonces, me gustaría saber a qué responde eso, a qué servicio concreto o a qué planteamiento.

Por otro lado, nos ha hablado de la inversión de 10,7 millones de euros del plan de renovación tecnológica, que ya estaba, de hecho, en el contrato programa se adjunta, pero estaba pendiente de aprobar; además, en reiteradas ocasiones se habló en esta comisión de que estaba ya hecho el documento, pero que faltaba la autorización. Yo me alegro de que esté firmada la autorización, pero lo que se prevé en las inversiones para este ejercicio, si no me equivoco, son 4 millones de euros, no recuerdo bien la cifra. Están asignados esos 10,7 millones de euros por ejercicio presupuestario. ¿Se va a garantizar lo que estaba estipulado en el contrato programa para este ejercicio o también se va a ver afectado? Ya no solamente el coste, sino si se va a cumplir algo que está desarrollado en el contrato programa, porque al final del contrato programa hay un anexo en el que están las inversiones y los programas de actuación, que están muy definidos. Entonces, quisiera saber si usted nos garantiza que se va a cumplir con ese desglose y con esas inversiones que están previstas, así como con ese 6 por ciento destinado a las producciones de los ingresos en publicidad, y si también eso lo tiene usted calculado y se va a garantizar esa cuestión. Usted nos ha dicho que la cuestión de personal no se va a tocar, lo cual saludamos esa iniciativa. En definitiva, si nos puede desarrollar algo más la cuestión de los ingresos en publicidad, yo se lo agradecería, porque me parece que es como poco una quiniela, y me parece que para justificar el recorte del 10 por ciento, que son muchos millones de euros, si lo ponemos todo, si lo apostamos todo a que va a haber un aumento tal del 50 por ciento en ingresos publicitarios, me parece que a mitad ejercicio, tal como establece el contrato programa, se van a tener que solicitar autorizaciones de modificaciones; se tengan que hacer autorizaciones y, a lo mejor, no sé si tienen previsto si vamos a terminar en equilibrio presupuestario, como se está determinando con estos ejercicios; que nos encontremos con que, con este recorte, lo que supone es que de unas cuentas saneadas empezamos a tener deuda. Mucha gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidenta. De todas maneras, es curioso, es curioso, cómo la izquierda cambia de discurso según donde esté, y lo digo por lo siguiente. En el Gobierno de la nación, socialistas y comunistas, están absolutamente eufóricos con una recuperación económica, con los fondos de no sé qué, con los mecanismos de no sé cuántas, y parece que esto va a ser es Jauja el año que viene. Pero, la señora Lillo, cuando pone el foco en Telemadrid, entonces no; entonces, es imposible porque va todo muy mal, porque va todo muy mal. Por eso, yo creo que se deben aclarar ustedes si van a ir las cosas bien o van a ir las cosas mal, por lo menos, para tener nosotros un criterio a la hora de contestarles.

Dicho lo cual, fíjese, señor Sánchez, bueno, yo no he leído el presupuesto, tengo cuatro líneas de las partidas, que además no coinciden con lo que ha dicho usted, con lo cual no debo tenerlo actualizado. Pero, en todo caso, estuve echando un ojo al balance de las últimas cuentas que había publicadas, y me llamó una cosa atención que, además, tiene que ver -entendiendo- con usted de su anterior paso por Radio Televisión Madrid, y lo digo como una mera curiosidad, porque yo recuerdo que en alguna otra comparecencia que estado usted aquí -desde que yo estoy como portavoz en esta en esta comisión-, se comentó que usted había sido el que había reducido la deuda de Telemadrid, que había una duda gigante en su momento. Y yo, pues, sé de pocas cosas en la vida, pero de balances y de cuentas de resultados algo he aprendido, y, entonces, cuando veo que en el patrimonio neto -dice aquí- "otras aportaciones de los socios; 129 millones de euros" y "resultados de ejercicios anteriores; menos 69 millones de euros". Entonces, dije: debe ser que la diferencia entre lo uno y lo otro, es una aportación de capital que se hizo en algún momento para cambiar esa deuda que había, de largo plazo, por capital. Entonces, bueno, pues, ¡hombre! está bien que hagan ustedes eso, pero mérito, mérito, aportando al final... Creo que usted no hizo una reducción de deuda basada en negocio, sino en aportación de capital del socio único de Telemadrid. Con lo cual, ¡hombre!, los méritos no son tan grandes, sí es verdad que eso nos habrá quitado de pagar de intereses, pero, bueno.

Y dicho lo cual, poco más qué decir. Le digo, me suena bien lo que usted dice; habla de incremento de ingresos por vía de publicidad; habla de renegociar los costes de los servicios exteriores, que seguramente estaban muy sobrepasados, y habla de mantener el nivel de plantilla; espero que sea eso, mantener, no incrementar, porque algo me ha llegado por otro sitio de que se pretendía incrementar, pero, bueno, a lo mejor no es verdad.

Y poco más. Le deseo mucha suerte y que su buena gestión se note en esa reducción del gasto, que ¡hombre! si todavía fuera más allá de lo que pactamos nosotros con el Partido Popular, pues, ¡hombre!, todavía se lo agradeceríamos muchísimo más, nosotros y todos los madrileños. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para la siguiente intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría, la diputada señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muy amable, presidenta. Señor Administrador Provisional, muchas gracias por sus explicaciones. Yo esperaba que se nos hubiera, también, documentado con el proyecto de presupuesto a los diputados de esta Cámara, porque, evidentemente, están reflejados en el presupuesto que el Señor Lasquetty registró, y habría sido algo muy cortés por su parte habernos traído copia, pero yo entiendo que nos harán llegar, y no es un reproche, es un apunte para intentar mejorar un poco el trabajo que hacemos en esta comisión, que no es otro que buscar la aproximación entre los grupos para sacar adelante esta empresa pública, que tanto necesitan los madrileños para reforzar el servicio de información pública, que tanto necesitamos, sobre todo cuando se producen crisis, que hemos visto la pasada del COVID, la de Filomena y otras

tantas, que han sido bien informadas en la cadena de televisión pública de Madrid, y así esperamos que siga ocurriendo.

Yo tengo algunas cuestiones que plantearle, después de su interesante intervención. Nos comenta que el anteproyecto se ha sometido a votación del Consejo, evidentemente ha salido aprobado, pero me quiero centrar en si usted ha entendido, o le han explicado y nos puede trasladar por qué se han producido dos votos en contra, y si conoce los argumentos de los votos en contra que se han producido en el Consejo, que entiendo que en el debate le habrán podido explicar, y nosotros creemos que es usted quien nos tiene que trasladar también su punto de vista sobre la opinión de las dos consejeras que emitieron un voto en contra.

En relación con los argumentos que nos trae aquí, yo comparto con la señora Lillo todo su análisis sobre el presupuesto que hemos podido analizar, pero tengo especial interés en conocer también un punto que ha señalado mi compañera Lillo, que es lo que tiene que ver con el aumento del 50 por ciento en publicidad. Yo no sé si usted conoce ya o tiene alguna información, dado que comparte con el consejero de Presidencia los espacios que tienen que ver con la comunicación de la Comunidad Madrid, es decir, el consejero de Presidencia tiene entre sus funciones todo lo que tiene que ver con medios, aunque haya luego una Dirección General de Medios, que creo que está en ese espacio de explicaciones ante los diputados, y querría saber si usted tiene ya información, para aducir estos ingresos extraordinarios en publicidad, sobre el plan de medios que va a presentar la Comunidad de Madrid y el presupuesto que tiene la Comunidad de Madrid en ese plan de medios. Y quería saber si usted tiene información también avanzada por sus compañeros de Gobierno -porque a usted le ha nombrado el Gobierno y entendemos que forma parte de esos espacios de información en los que se determinan datos que a usted le permiten que las hipótesis que usted nos avanza no sean nulas, sino que se puedan cumplir-, si usted conoce el plan de medios que tienen las empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Porque tengo entendido que hay una parte importante de esta... O sea que usted presenta un presupuesto con una reducción presupuestaria del 10 por ciento, como pide el Grupo Parlamentario Vox al consejero de Presidencia para ratificarle a usted, y que la fórmula que usted ha encontrado, que yo no la critico, porque creo que este 10 por ciento no se puede asumir por la casa, para parchear esa bajada de ingresos es la publicidad, y más la publicidad institucional de empresas públicas, que entiendo van a comprometer una parte de su presupuesto para tapan el agujero que les han obligado a hacer los hombres de negro del presupuesto de la Comunidad de Madrid. No va a ser el primer recorte, el presupuesto de la Comunidad de Madrid está sometido a la amenaza de Vox que quiere recortar, no solo en Telemadrid, sino en otros servicios públicos que son esenciales para el buen funcionamiento de los servicios a los ciudadanos y del acceso a los servicios públicos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Quería que me aclarara esta cuestión. No me parecería mal que usted haya buscado esas fórmulas, porque creo que hay que eludir ese acuerdo que se firmó, como ya le dije en la anterior sesión, con el Grupo Parlamentario Vox. Una cosa es un acuerdo puntual para ratificarle a usted, y otra cosa es que no cuente con el resto de grupos para sacar adelante lo que necesita Telemadrid. Ya le dije que tendemos la mano para hacer las enmiendas que haga falta en el presupuesto de

Telemadrid, en esta casa, cuando se tramite, y que nosotros estamos dispuestos a pactar, aunque sea, como no ha habido acuerdo general para un pacto de presupuestos con la presidenta Ayuso, para que pactemos en las comisiones aquellas cuestiones que queramos salvar, y creo que Telemadrid es importante que lo saquemos adelante entre los grupos que no queremos ser los hombres de negro para su presupuesto. Muy amable, señor Administrador Provisional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Para el uso de la palabra, el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el diputado señor Martínez Abarca.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Yo quiero empezar haciéndole una petición y una felicitación, que no se diga. La petición es que nos mande el presupuesto y que lo cuelguen en la página web en el Portal de Transparencia. Lo de que nos lo manden no es una obligación, pero creo que es un ejercicio de colaboración entre la institución que tiene que fiscalizarle y la entidad que usted dirige. Estábamos acostumbrados a que nos trajeran bastante documentación aquí.

Y la felicitación. Le quiero felicitar por haber incumplido el acuerdo entre PP y Vox. El acuerdo entre PP y Vox dice que habrá una rebaja del 10 por ciento del presupuesto de Radio Televisión Madrid y, en consecuencia, una reducción de la aportación de la Comunidad de Madrid. Es decir, no se iba a reducir la aportación en un 10 por ciento, se iba a reducir el presupuesto, eso es lo que firmaron Vox y el Partido Popular. Y usted ha reducido el presupuesto en un 5 por ciento. Bien, lo han incumplido y me parece bien, me parece bien. Vamos, me hubiera gustado que lo incumpliera ya del todo y que siguiera presumiendo que se iba a dar, como mínimo, la aportación que hay firmada, pero, bueno, como tampoco le vamos a pedir peras al olmo, pues, está bien.

Requiere explicar por qué le preguntaba lo de si había enviado al Gobierno alguna propuesta de adenda o modificación del contrato programa. Primero, supongo que usted sabe, porque no... -o sea, que lo sabe-, que a principios de este año empezó Telemadrid sin contrato programa, y la señora Negro y la señora Ayuso decían que era culpa del director de Telemadrid por no haber iniciado, no haber enviado un borrador de contrato programa para que se firme. Luego, la iniciativa, según el Gobierno, no le corresponde al Gobierno, le corresponde usted. Luego mientras usted no envié ninguna propuesta de adenda, no va a haber adenda, luego, no va a haber la reducción del 10 por ciento, porque la reducción tiene que ir en el contrato programa; la financiación se firma el contrato programa que actualmente estipula 74.800.000 euros. Yo estoy de acuerdo con usted, ¿eh? A usted no le corresponde esto, esto era una boutade que decía el Grupo Popular en su acoso a Telemadrid, cuando no decía las cosas que tenía que decir. Pero, bueno, supongo que tendrán que simular una mínima coherencia consigo mismos.

Por cierto, sí tiene que venir usted aquí si se produce esa adenda o ese contrato programa, que ya digo, que yo le recomiendo que no -eso sí, tiene que venir aquí; artículo 7.3, de la Ley de Telemadrid, que usted seguro que se ha leído- a explicarnos por qué firma eso. Incluso se podría pensar que no hay aportación prevista en el contrato programa; lo que, desde luego, no hay, es la de un 10 por ciento menos, como usted prevé.

Hay otra cosa que la señora Negro, ahora -ya se lo anticipo-, le va usted a regañar mucho, y es por no haber puesto un 6 por ciento de apoyo a la promoción audiovisual. A que isí! ¿A que le va a regañar? Porque esto... Pero, esto...; si me está dando la razón. Esto ya no...; estamos aquí entre amigos; porque eso era una lucha. De un presupuesto escuálido, además había que quitar el 6 por ciento para producción audiovisual.

Nosotros vamos a presentar enmiendas a los presupuestos, porque damos por hecho que Vox se volverá a entregar y habrá presupuestos, para pedir que Telemadrid tenga una financiación digna y además un 6 por ciento extra para promoción audiovisual, pero ya le advierto que la señora Negro le va a querer quitar otro 6 por ciento.

Ya lo ha dicho la señora Aymerich y la señora Lillo, lo del 50 por ciento en aumento de publicidad. Y ni soy del Gobierno nacional ni soy economista, tiene pinta de que la economía va mejor de lo que iba, pero no va a crecer un 50 por ciento. ¿De dónde se saca usted este 50 por ciento? Porque uno intuiría que ese 50 por ciento va para otro incumplimiento del acuerdo PP y Vox, que es: quitamos un 10 por ciento de aportación, pero metemos mucho más dinero de la Comunidad de Madrid vía publicidad institucional, que antes no se hacía. Es decir, no rebajamos el 10 por ciento de la aportación, sino que la disimulamos. Esto estoy seguro de que los señores de Vox por ahí no pasan -eso era irónico-. Yo le voy a contar mi tesis, y por eso me gustaría saber, si para ustedes ese 50 por ciento, una parte sustantiva, es un fuerte incremento de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, porque entonces confirmaría la que es mi tesis, y es que los señores de Vox, ayer se ofenden mucho y dicen muchas cosas, votan PNL y tal, pero, a la hora de la verdad, son el absoluto pesebre del Partido Popular. Para nombrarle a usted, para que pusiera a Telemadrid al servicio Partido Popular, pues, tuvieron que firmar un papelito, que le acaba de felicitar el señor de Vox, Ruiz Bartolomé, por el cumplimiento del acuerdo entre PP y Vox, cuando ustedes no lo han cumplido. Van a tragar con que le metan ustedes muchísimo dinero público para suplir ese falso recorte, y van a apoyar los presupuestos haciendo algún paripé como que se llevan muy mal. Si esto es que ya lo vimos aquí; yo llevo aquí 6 años, y ya lo vimos durante 4 años con Ciudadanos. Era lo que hacían siempre, hacerse los enfadados, y luego entregarse, y finalmente desaparecer.

Habla usted del leasing, me parece muy bien. No sé si usted tiene alguna constatación de que se lo van a autorizar, de que el señor Lasquetty se lo va a autorizar. Yo ya le digo que yo creo que sí, que ahora se va a poder modernizar tecnológicamente Telemadrid y que le van a autorizar a usted el leasing; cosa que hasta ahora no se hacía. Me parece una buena rectificación, lo que me parece muy mal es el motivo de esta rectificación. Pero, sobre todo me gustaría que me aclare lo de la publicidad, de dónde sale el 50 por ciento de publicidad, si es sacando el dedo a ver por dónde sopla el viento, o es porque usted cree que va a haber un incremento concreto de publicidad institucional de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para la última intervención de los grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Negro.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señor administrador provisional por comparecer aquí en esta comisión y además hacerlo por un tema que yo creo que es lo fundamental, los presupuestos que vamos a tener el año que viene. Sí me gustaría que me permitieran, antes de comenzar mi exposición y la opinión de este grupo, recordar, como pienso hacer en todas las comisiones de Radio Televisión Madrid, y vengo haciendo desde hace dos años y hasta que se celebren, que la voz de los trabajadores de Radio Televisión Madrid sigue secuestrada por una aristocracia sindical que lleva 10 años sin convocar elecciones, y a partir de aquí, me gustaría empezar a hablar de presupuestos.

Es verdad que el presupuesto conlleva un aumento del 50 por ciento de publicidad que, como bien ha dicho señor administrador provisional, está basado en el contexto de mercado, también lo ha dicho la señora Lillo, que se estima que va a subir un 8 por ciento el mercado publicitario por el remonte de la economía y porque, afortunadamente, hemos salido de ese confinamiento que hizo que se desplomasen los ingresos presupuestarios. Y ustedes están aquí preguntando ¿y cómo se puede subir un 50 por ciento los ingresos en publicidad? Mire, este grupo, ya en el año 2019, le dijo al anterior director general, cuando nos hablaba del contrato programa, que una de las cuestiones es que esa anterior dirección general estaba fiando todo absolutamente al dinero de los madrileños y no se preocupaba en que el departamento comercial de Radio Televisión Madrid trabajará con mayor eficiencia para aumentar los gastos publicitarios. Así que, a este grupo no le sorprende, en absoluto, la previsión del administrador provisional.

Hay que celebrar también, dentro del discurso que ha hecho el señor administrador provisional, el compromiso, que ya se había dicho en la anterior comisión, de que este presupuesto, este recorte del 10 por ciento no va a suponer ningún ajuste en la plantilla, es decir, no a perjudicar para nada a los trabajadores de Radio Televisión Madrid. Coincido con lo que se ha dicho aquí también de que la renovación tecnológica vía leasing es una buena noticia, y quería aclarar que, efectivamente, este grupo -además en comisión lo pueden comprobar en las acta-, en el año 20, decía que parecía muy bien a este grupo esa renovación tecnológica. El problema es que, quizá, no se ha dado autorización porque jamás se llegó a concretar ningún plan, todo era bla, bla, bla, vamos a hacer renovación tecnológica; no. Lo que hay que presentar son planes, de verdad, de renovación tecnológica.

En cuanto al equilibrio presupuestario, pues, evidentemente. Mire, somos del Partido Popular, creemos en el equilibrio presupuestario y nos parece muy bien. Pero también, no nos sorprende en absoluto que el señor administrador provisional, no solo por su trayectoria, que ya ha demostrado que sabe gestionar empresas públicas, sino que nos diga que con ese recorte del 10 por ciento sigue siendo viable Radio Televisión Madrid y se va a gestionar muy bien. Porque uno de los secretos de la buena gestión empresarial no es solo el estar todo el rato pidiendo recursos, sino el gestionar con eficiencia, el aprovechar absolutamente cada euro y gestionarlo bien. Y yo aquí creo que la trayectoria profesional del señor Sánchez le avala en este sentido, y creo que, como va a suceder con los presupuestos de la Comunidad de Madrid, el secreto va a ser no solo el tener un presupuesto, sino el gestionar con eficiencia cada euro que se reciba.

Por otro lado, el señor Martínez Abarca, y debo decirle que esta vez ha tenido la suerte que suelen tener los adivinos en alguna ocasión -no creo en chamanes-, me parece muy bien lo que ha planteado del 6 por ciento. En estos momentos, en el Congreso, todos ustedes lo saben, se está negociando la nueva ley general audiovisual, y Radio Televisión Madrid lo que estaba haciendo era dar el 6 por ciento de los ingresos publicitarios, también lo ha dicho la señora Lillo, a esa producción audiovisual europea, española, madrileña. Bueno, pues, la nueva ley general audiovisual, en cuanto salga aprobada, posiblemente lo que va a hacer es obligar a todas las televisiones públicas, como pidió el Partido Popular en esta comisión, efectivamente, en el año 19, y la izquierda se opuso, que se dé el 6 por ciento, y lo va a obligar en estos momentos el Gobierno de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias. ¡Así que, no me vengan diciendo a mí que si yo voy a obliga! Lo van a obligar ustedes, pero, fíjense, ¡es que van a hacer lo que pedía el Partido Popular! ¡Tela marinera!

Luego, por otro lado. En cuanto a lo que ha dicho la señora Lillo, que me ha parecido muy interesante, de los porcentajes de producción interna, externa y ajena, efectivamente, en el contrato programa, que es lo que vincula a la casa, se tiende a disminuir los porcentajes de producción externa y ajena, lo cual, además, encaja perfectamente con el discurso que ha hecho el señor administrador provisional cuando habla de que se está negociando con las productoras esa rebaja. Porque, fíjense, en el contrato programa firmado del 2023, se va, en cuanto a la producción externa, de un máximo del 33 por ciento a un 30 por ciento -de producción externa-, y en cuanto a la ajena, de un máximo del 29 al 24. Me estoy refiriendo ahora a Telemadrid, en La Otra las cuestiones son un poco distintas.

Y en cuanto a la producción interna, lo que se pretende es subir en el contrato programa del 40 al 45 por ciento la producción interna. Algo que, por otra parte, casa muy bien con la política que ha emprendido esta dirección general en tanto en cuanto se está contando con los profesionales de la casa. Ya lo hablábamos aquí en la anterior comisión, y una de las cuestiones que planteaba es que me gustaba mucho que las personas que están asumiendo las responsabilidades en Radio Televisión Madrid en estos momentos, son esos magníficos profesionales de la casa que había estado arrinconados en años anteriores. Así que, yo creo que todo cuadra perfectamente en esta cuestión.

Y yo creo que ya poco más tengo que decir, porque yo creo que les he respondido a todo, y luego, si no, en el segundo turno, ya daré más opiniones. muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada. Tiene, ahora, para contestar a lo requerido por los grupos parlamentarios, por espacio de siete minutos, la palabra el señor administrador provisional. Señor José Antonio Sánchez, tiene usted la palabra.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Bueno, intentaré hacer un esfuerzo de síntesis, dado que ha habido, en casi todas las intervenciones, elementos coincidentes.

Señora Lillo, primero aclararle que no son los datos como usted ha dicho. En el año 2019, un año anterior a la pandemia, los ingresos publicitarios de Telemadrid fueron de 7.200.000 euros, en el 19.

Me habla usted de que si habrá incumplimiento del contrato programa. Están aquí los contratos, las normas, las leyes, se cumple todo, no habrá incumplimiento de nada, si hay incumplimiento de algo siempre será por causa mayor, o sea, ajena a la gestión de Radio Televisión Madrid.

Pone usted en duda, y está su derecho, imagino que mucha gente también, pero, en fin, hay otros que no, ponen en duda lo del incremento del 8 por ciento en publicidad. Yo lo que sí le puedo decir es que vamos a reducir el coste -que es lo que después me ha preguntado usted- de las productoras, pero no de ajena, porque lo que se entiende por ajena es cine, y respecto al cine le puedo decir que habrá, más o menos, el mismo cine que ha habido hasta ahora y no va a haber cambio, más o menos será lo mismo que tenemos hasta ahora. Donde sí habrá reducción de costes será en las productoras, pero en ajena no porque la compra de cine no va ni a subir ni a aumentar.

Todo esto del 8 por ciento del incremento de la publicidad y tal, aparte de muchos estudios que hay, nosotros, sobre todo, nos basamos en lo que dice Newix Media y Forta, sabe usted que la Forta es donde estamos todas las televisiones autonómicas, y tenemos ahí centralizada la captación de la publicidad general y, entonces, ahí en los estudios que se hacen, que son bastante rigurosos, se lo puedo decir yo que asisto a todas las reuniones y lo veo, es donde se prevé todo esto; se prevé un crecimiento de mercado; se prevé un crecimiento de venta de patrocinio; se prevé un crecimiento de ingreso. Todo eso es lo que prevé la central que tenemos de Newix y Forta. Por lo tanto, ¿pueden equivocarse? Pues, evidentemente, como todo humano, pues, es posible.

En cuanto a lo del 6 por ciento, es que yo ahí no tengo nada que decir, señora Lillo, es que eso es la ley; esto está por ley y, por lo tanto, ahí, da igual que yo esté de acuerdo o no. Imagínese que no lo estuviera, pues no cambia nada porque esa es una ley que hay que acatar y que hay que cumplir, y ya está.

Y lo de cerrar en equilibrio presupuestario, en este tiempo he estado un poco al margen, pero yo creo que no ha habido ningún cambio en la ley que hizo el Gobierno cuando la crisis anterior, y en las empresas públicas y tal no está permitido cerrar fuera del equilibrio presupuestario; es decir, hay que hacer con equilibrio presupuestario, si no se incurre en pena. En fin, no sé, creo que era que en el presupuesto del año siguiente se detraería la cantidad en la que uno... Si eso no ha cambiado, que no lo sé, yo creo que no, es imposible que haya desequilibrio presupuestario, no puede haberlo porque la ley no nos lo permite, si nos los permitiera podíamos gastar más de lo que se ingresa y, por lo tanto, tendríamos más fuente de financiación, pero como la ley no lo permite, y me parece bien que no se gaste más de lo que se tiene en cualquier tipo de cuestiones, no solamente en esto, lo comparto además.

En cuanto al señor Bartolomé, que se ha tenido que ir porque tenía -me dijo que tenía otra comisión u otro asunto-, efectivamente, es que no le he entendido muy bien lo que cambiar deuda por capital. Porque, efectivamente, en las empresas privadas, si un banco tiene una empresa y le debe dinero a un banco y no lo puede pagar, el banco puede optar por cambiarlo por capital; es decir,

me hago accionista de esa empresa; ¿cuánto me debe? 100 millones; ¿cuánto de 100 millones? ¿El 25 por ciento de la sociedad? Me hago con esas acciones y he cancelado la deuda, pero ahora el banco es el propietario de. Bueno, es que yo ese sistema económico muy al uso hoy día, sobre todo en épocas de crisis cuando las empresas no pueden hacer frente a sus obligaciones con las entidades financieras, recurren a que esas entidades, o cualquier otro, haga capital y, por tanto, se haga dueño de la participación correspondiente, aquí, yo no veo que eso pueda tener sentido, puesto que el accionista único es el Gobierno de la comunidad, y además es único. No puede incrementar más su... Tiene todas las acciones; o sea que ahí no lo veo.

No está previsto, que me lo ha preguntado, incrementar la plantilla, lo que sí está previsto es mantenerla. Y después, yo creo que, a lo mejor, él se refiere, porque en su día Onda Madrid y Telemadrid eran sociedades distintas, cuando se absorbe y se hace una sola es posible que de ahí venga a lo que él se refería de la reducción de capital, y, quizá, ahí sí, porque toda esa deuda fue absorbida, lógicamente, por el administrador único cuando se hace la fusión de las dos sociedades. Y, después, claro, aclararle que aquella deuda de 200 millones era con una plantilla de 1.500 personas, no es caso de ahora que, afortunadamente, eso ya quedó más saneado y ahora, por lo tanto, las finanzas y la viabilidad de la televisión pública madrileña está saneada y gracias a eso ahí está existiendo.

A la señora Aymerich, del Grupo Socialista, que es la autora de la iniciativa, no lo recuerdo con precisión. Yo estaba en ese Consejo, que no soy consejero, pero asistí porque tuve que presentar el anteproyecto; no creo que la presidenta -no lo sé, que no soy consejero- tuviera ningún inconveniente en enviarle el acta de la reunión del Consejo, pero no quiero meter la pata. Pero sí sé, en general, sin especificar, que el voto contrario estaba vinculado a la reducción del 10 por ciento. Eso fue lo que más motivó el voto en contra; pudo haber algunos otros matices y tal. Por eso digo que no me gustaría meter la pata, porque tampoco tengo la memoria para acordarme de las intervenciones de los consejeros, pero creo que las dos consejeras que votaron en contra, creo que eran del Grupo Unidas Podemos y del Grupo Socialista, el argumento fundamental o su columna vertebral para oponerse era la reducción del 10 por ciento. A lo mejor metieron otros matices más y tal que no me acuerdo, pero digo que no creo que haya ningún inconveniente en que le den las actas.

Bueno, no tengo información todavía sobre el plan de medios de la comunidad; no lo conozco aún, pero sé que se está hablando con ellos, porque, lógicamente, tanto las empresas públicas de la Comunidad de Madrid como la propia comunidad hacen publicidad institucional. Con esto ya también contesto al señor Martínez. Lógicamente, si la economía está mejorando, si la economía se está recuperando, se está recuperando para todo, también para la Comunidad de Madrid y todas las comunidades, y todas las empresas; con lo cual, no solamente se va a ver un incremento en la publicidad de empresas comerciales sino también en publicidad institucional. Telemadrid, efectivamente, trabajará y estará en contacto permanente con quien gestione todo el plan de medios de la comunidad para estar ahí y ofrecerse para captar toda la publicidad institucional que pueda haber, que eso nos beneficiará y nos vendrá muy bien.

Se ha dicho -creo que ha sido el señor Martínez Abarca- que eso contaría con la oposición de Vox. No entiendo por qué. Mañana -no sé-, Metro de Madrid, porque quiere fomentar el uso del transporte público y hace una campaña publicitaria, no sé por qué van a dejar a Telemadrid, que es fundamental para ese mensaje, en ese caso concreto que estoy poniendo de ejemplo; por qué va a dejar a Telemadrid fuera. Por lo tanto, incluirla creo que es algo que, por sentido común, apoyará usted y apoyará también Vox. No sé por qué no va a apoyar que se fomente el transporte público, si eso es bueno en todos los sentidos. Por lo tanto, una vez que tengamos más conocimiento sobre el plan de medios que se está viendo con los responsables de Radio Televisión Madrid, con la comunidad, con mucho gusto, señora diputada, la informaré.

Le quiero agradecer mucho sus palabras y su colaboración porque, qué duda cabe, esta institución pública es de todos, y de ustedes también, evidentemente. Además, la han gestionado durante bastante tiempo y, por lo tanto, también tienen, no digo responsabilidad, pero sí el interés lógicamente de que todo esto marche y vaya bien. Por lo tanto, le agradezco mucho su colaboración y la recojo.

Yo no le puedo mandar el anteproyecto, señor Martínez, porque esto, hasta que no se apruebe, ahora no existe; una vez que se apruebe, se mandará. No obstante, el presupuesto de Radio Televisión Madrid está integrado en el presupuesto de la CAM, de la Comunidad Autónoma de Madrid, y eso ya está publicado y está ahí; con lo cual, lo tiene usted ahí y lo puede ver.

Me felicita usted por incumplir el acuerdo entre PP y Vox; no era mi intención incumplir nada ni estoy en eso. Yo no estoy en estas cosas. Cuando el presupuesto de Telemadrid se apruebe, será cuando proceda publicarlo. Una vez aprobado, ya se firmará la adenda correspondiente que haya que firmar y, por lo tanto, ya será público y notorio. Lo que no puedo hacer ahora es formalizar algo cuyo importe aún no se ha aprobado por esta Cámara. Por lo tanto, sería un poco osado por mi parte, porque la última palabra la tienen ustedes, que son los que tienen que aprobar aquí los presupuestos; una vez que los aprueben, así se hará. Eso es competencia de esta Asamblea.

Lo del 6 por ciento, le repito que de eso no tenemos nada que opinar, ni usted ni yo; es decir, que eso es ley y está ahí. Quisiéramos o no, nos guste o no, hay que acatarlo y ya está. Esto siempre ha sido así; además, como ha dicho la señora Negro, ahora se está debatiendo como ley general esto para regular un poco que todas las televisiones públicas... Que yo creo que ya lo están haciendo -no lo sé-. Yo creo que esto es antiguo y, por lo menos, por mi experiencia en Televisión Española y en Telemadrid, siempre se ha dado esa aportación para la industria cinematográfica.

Me habla usted de si me van a autorizar lo del leasing. Bueno, esta inversión de 10 millones y pico en tecnología, que también me parece que me ha preguntado la señora Lillo, eso está aprobado ya. Eso se está aplicando y es a tres años -creo- el plan; no lo recuerdo ahora y, como ya dije antes en mi intervención, tendremos una televisión pública, desde el punto de vista de la tecnología, muy puntera y muy vanguardista.

La señora Negro ha subrayado que, efectivamente, ese incremento de la publicidad es posible, según todos los parámetros que estamos viendo. Después, como digo, al ser un presupuesto, una presunción, a lo mejor no se cumple; mañana viene otra epidemia, viene otra... Esas cosas no están escritas; los accidentes del destino no se pueden prever. En fin, por lo que parece, por donde va el río discurrendo, será posible este incremento de la publicidad. También, como ha subrayado la portavoz del Grupo Popular, no afectará el recorte del 10 por ciento a los trabajadores.

Lo del equilibrio presupuestario es otra cuestión que viene por ley impuesta; está en el Boletín Oficial del Estado y eso no podemos tampoco cuestionarlo. El Congreso está debatiendo la ley, efectivamente; por lo tanto, si va a subir la producción interna, ipues subirá! Nosotros, como saben, desde que hicimos la reconversión, ahora solamente producimos informativos, los Telenoticias y todo lo que sea relacionado con informativos, Buenos días, etcétera, y todo lo demás lo tenemos externalizado, que es un modelo -ya digo- único en cualquier televisión pública de España y que está dando un resultado, desde mi punto de vista, muy bueno. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional. Con el permiso de sus señorías y la benevolencia también del señor compareciente, ha habido un grupo que ha solicitado un mínimo receso de tres minutos antes de iniciar la réplica. Si les parece a todos bien, son tres minutos y finalizamos el debate con la réplica, la duplica y el cierre del debate. *(Pausa)*.

Es el turno de réplica y dúplica de los grupos parlamentarios que lo deseen. *(Pausa.)* Señora Lillo, como usted lo desea, tiene tres minutos el Grupo Unidas Podemos; tiene usted la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señor administrador provisional. Muy rápidamente, quiero volver a plantearle algunas dudas sobre lo que usted ha dicho. Me ha corregido, en primer lugar, sobre la cifra de ingresos publicitarios en 2019, que yo le decía que eran 8 millones y usted me decía que eran 7.200.000, lo cual me da más razones; porque, según el Portal de Transparencia, lo previsto eran 8 millones de euros de ingresos por publicidad. Si al final solamente se ingresaron 7.200.000 es que existe la posibilidad de que las previsiones no se cumplan, y de lo que estamos hablando es de unos ingresos previos en un año prepandemia y estamos aumentando la previsión en 2.300.000 euros, es decir, más todavía; no en 1,5 millones, en 2.300.000 para el año 2022. Nos dice que no tiene por qué ser institucional y que puede ser, si todo va bien, pero es que por datos e información que se nos ha transmitido, en el año 2019 los ingresos por publicidad institucional no llegaron ni a los 65.000 euros. Entonces, si hay que compensar esos ingresos, no estaríamos hablando de 60.000 euros, 70.000 o 100.000 euros; estaríamos hablando de unas campañas de publicidad institucional con unos ingresos que tendrían que ser bastante importantes, no como han sido hasta la fecha. Y resulta curioso que no se tengan noticias sobre ello o que no forme parte de la previsión y se deje a que: bueno, si va bien, ipuede ser! No estamos hablando de 60.000 o 70.000 euros, como ha sido hasta ahora.

A mí me preocupa que no haya dicho nada tampoco de la tercera vía de posibilidad de ingresos para Radio Televisión Madrid. Como decía, cualesquiera otros ingresos que se deriven de convenios o acuerdos que suscriba con organismos e instituciones públicas y privadas, entre otros, distintos a la Comunidad de Madrid. No ha dicho nada de esto. Yo también le digo que si contemplan en esta previsión de ingresos algo para compensar este recorte del 10 por ciento; si tiene previsto ingresos por esa tercera vía de ingresos, porque la verdad es que yo sigo con las mismas dudas anteriores. Yo no pongo en duda que vaya a ser la recuperación del 8 por ciento; no me he debido de explicar bien. Lo que estoy diciendo es que, si los informes están hablando de esa recuperación del mercado del 8 por ciento, lo que llama mucho la atención es que, en el caso concreto de Radio Televisión Madrid, vayamos a tener una previsión del 50 por ciento; es decir, muchísimo más por encima de las estimaciones que se están haciendo para el sector. De hecho, es cierto que en la memoria de 2020 se habla de cómo afectó la reducción de ingresos por publicidad a nivel nacional y en el caso de Radio Televisión Madrid fue un poquito menos, por así decirlo; o sea, la caída fue menos grave de lo que fue en el mercado, pero no con una diferencia de una recuperación del 8 al 50 por ciento.

En último lugar, el plan de renovación tecnológica existía, lo que faltaba era la firma. Porque, de hecho, en la comisión de seguimiento del contrato programa, el 25 de noviembre de 2019, tal y como consta en el Portal de Transparencia, uno de los puntos era abordar los planes de renovación tecnológica. Por lo tanto, no faltemos a la verdad, sobre todo cuando aquí en esta comisión se sabía que estaban los planes y lo que faltaba era la autorización, que celebramos que estén autorizados, como no puede ser de otra forma, porque nosotros, esta comisión, en la propia visita que hicimos a Radio Televisión Madrid vimos los efectos y la necesidad de esa renovación, cómo estaban sin poder utilizar algunas instalaciones porque literalmente se cayeron mesas de mezclas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿Van a utilizar el turno de réplica?

El Sr. **ARIAS MORENO**: No. Muchas gracias, señor presidenta, pero no vamos a utilizar el turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias; se lo agradezco. Entonces pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, señora presidenta; tampoco vamos a hacer uso.

La Sra. **PRESIDENTA**: También se lo agradecemos. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿señor Martínez Abarca, va a utilizar el turno de réplica?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Yo sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: A ver, nos han explicado por qué se puede prever un 8 por ciento de aumento de la publicidad, que aparte es una previsión y, obviamente, las previsiones pueden fallar, pero es una previsión ceteris paribus, si se mantienen las condiciones igual. Si una televisión, por ejemplo, baja en audiencia, lo normal es que no suba un 8 por ciento de publicidad. Es que usted no ha calculado un 8 por ciento de subida, iha calculado un 50 por ciento de subida, que son 6,25 veces más de lo que se prevé en general! A lo mejor es porque piensan que también va a subir mucho la audiencia.

Más allá, me gustaría saber, en concreto... Porque para hacer ese cálculo supongo que habrán tenido una previsión más o menos desglosada. ¿Cuánto, en concreto, calcula usted, para elaborar ese presupuesto, va a subir la publicidad institucional? De ese dinero, cuánto va a ser publicidad institucional, porque en el punto anterior del orden del día usted nos ha explicado... Por cierto, con un error grave, que también lo he visto en un anónimo de Twitter, diciendo que no es comparable el share de cuando estábamos confinados, porque todo el mundo veía la tele, con el de agosto. (*Rumores.*) ¡El share es el porcentaje! ¡Claro que es comparable! El share es el porcentaje; si hay 10 millones de personas viendo la tele, si hay 500 personas viendo la tele, el porcentaje no varía por eso; varía la audiencia total, pero no el share. O sea, que es una boutade lo que nos ha dicho. Lo que sí que cambia mucho, respecto a un año como los dos años que llevamos sufriendo, es la publicidad institucional, porque, lógicamente, en pandemia o con Filomena hay mucho gasto de publicidad institucional de información para ayudar a los ciudadanos; de hecho, el otro día tuvimos en otra comisión una comparecencia sobre el tema y a mí me parece bien que se haya subido la publicidad institucional en estos dos años pasados. Claro, efectivamente, no sabemos lo que nos va a pasar en la vida, pero previsiblemente en 2022 no va a haber o no podemos contar con que vaya a haber estos dramas. Por lo tanto, insisto en ceteris paribus; subirá la publicidad comercial, pero no hay ninguna razón objetiva para pensar que también va a subir o que va a subir muchísimo más la publicidad institucional. Más bien habría razones para pensar lo contrario, salvo que haya otras razones para incrementar la publicidad institucional, que es una compensación encubierta por la baja de la aportación pública. Por eso, si los señores de Vox tuvieran algo de dignidad en su relación con el Partido Popular, ise quejarían! ¡Que no se van a quejar! Si lleva usted razón; si no se van a quejar. Pero, vamos, que si se creyeran lo que dicen, pues se quejarían.

Yo no voy a decir lo que ha dicho la señora Negro de un secuestro y tal; yo no voy a decir que Telemadrid está secuestrada por una oligarquía política y estas cosas... Las barbaridades se las dejamos a ellos, pero sí que hay una cosa que dice: una cosa es pedir la renovación tecnológica con bla bla, bla, bla, bla. ¡Y lleva toda la razón! Por ejemplo, en lo que ha dicho de que ella aquí en 2020 decía que había que renovar tecnológicamente, pero luego el Gobierno no lo autorizaba; con lo cual, lo que decía la señora Negro era bla bla, bla, bla, bla.

Y no es verdad que nos opusiéramos al 6 por ciento; de hecho, nosotros pedimos más. Nosotros lo que pedíamos era que se incrementaran en un 6 por ciento -no se lo digo a usted; se lo

digo a la señora Negro-. Nosotros lo que proponíamos en una enmienda que el Grupo Popular no aceptó fue que se aumentara en un 6 por ciento el presupuesto de Telemadrid para que fuera a promoción audiovisual; es decir, nosotros proponíamos más dinero público para promoción audiovisual del que proponía el Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para la réplica la señora Negro por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **NEGRO KONRAD**: No me queda otra. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Martínez Abarca, usted acaba de hacer aquí lo que comúnmente se llama hacer la del Palomo; yo me lo guiso, yo me lo como. O sea, usted decide el mercado publicitario, si va a subir, si va a bajar la publicidad institucional; adjudica sus creencias al administrador provisional y luego encima se lo recrimina y le hace preguntas sobre lo que usted cree que va a pasar. Ya le digo que, en su primera intervención, su ejercicio de chamanismo pues, oiga, dio en la diana, pero es que yo creo que ahora lo que está haciendo, de verdad, es montarse usted una película, encima darla por cierta y, luego, hacer preguntas al compareciente sobre esa película que usted se ha montado.

Bueno, en fin, en cuanto a lo de las barbaridades que dice que yo digo del secuestro sindical, miré, de verdad es que la hipocresía de la izquierda en esta comisión no puede ser mayor. Díganme un solo caso de una empresa en toda Europa, una empresa pública, donde en diez años se estén negando a dejar votar a los trabajadores. Lo único que este grupo lleva haciendo desde hace dos años es pedir libertad para los trabajadores de Radio Televisión Madrid.

Señora Lillo, en cuanto a lo que usted ha dicho de los presupuestos, como bien ha dicho el administrador provisional -y yo creo que estamos de acuerdo en esto-, es que, efectivamente, son presupuestos, o sea, no son ciertos. Pero es que a mí, de verdad, me hace gracia, porque creo que usted es de Podemos, bueno, está en el Grupo de Unidas Podemos, y que me venga aquí a hablar de si los presupuestos se cumplen o no se cumplen, cuando acaban de presentar ustedes unos Presupuestos Generales en el Gobierno de España que la AIREF dice que están mal hechos, que Bruselas les recorta el crecimiento del 6,5 que tienen estimado en su presupuesto al 4,6 por ciento, que luego viene usted aquí y le exige al administrador provisional que sus presupuestos sean ciertos y además cumplan con la estabilidad presupuestaria que ustedes donde gobiernan se pasan por el forro de sus caprichos... En fin, nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Es el turno, por tiempo de cinco minutos, para finalizar el debate, del señor administrador provisional.

El Sr. **ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Siguiendo el orden cronológico de las intervenciones, dice la señora Lillo que, claro, existe la posibilidad de que las previsiones no se cumplan; ¡obvio! En los dos sentidos, que falle por arriba o que falle por abajo; eso es una obviedad y ahí tiene usted razón. No puedo decir nada.

La tercera vía; pues sí, lo estamos estudiando. Los equipos comerciales están con ello y todo el equipo de Radio Televisión Madrid estamos en alternativa, al margen de la publicidad, para hacer más efectiva la venta de nuestros productos, las televisiones, viendo las posibilidades de arrendar transitoriamente el edificio para productoras, en fin, todas esas cosas no las vamos a dejar; no vamos a desaprovechar ninguna oportunidad que suponga, lógicamente, ingresos para la institución.

Usted y el señor Martínez hablan del incremento del 8 por ciento, claro, es uniforme en el sector, pero no es uniforme después por parcelas. Vamos a ver, un 8 por ciento de incremento del mercado publicitario quiere decir que a lo mejor -esto es un ejemplo que estoy poniendo, que quede claro- la publicidad exterior, que son las vallas, sube un 2 por ciento, pero la televisión sube un 75, la radio sube un 80, la prensa escrita sube menos; en fin, no quiere decir que el 8 por ciento sea aplicable a todos los medios. No es que vaya a subir un 8 por ciento la publicidad de la radio, un 8 por ciento la publicidad de los periódicos, un 8 por ciento sube en las revistas o un 8 por ciento la publicidad en internet; a lo mejor la publicidad en internet crece más de un cien por cien, y la del papel, por hablar de los periódicos y de la prensa clásica, sube mucho menos. Por eso digo que no es que de un 8 sea un 50, es que, a lo mejor, en el caso concreto de Radio Televisión Madrid, ese 8 por ciento, según nuestros expertos, según la agencia y los equipos que tenemos en Forta, así lo prevén; ojalá sea así. Puede ser que no, a lo mejor es más, o a lo mejor es menos. Yo ahí ya no le puedo decir.

A la señora Aymerich, no ha hecho uso; muchas gracias. El señor Martínez Abarca, claro, también ha dicho una obviedad que es una perogrullada, claro; si bajamos de audiencia, tenemos menos publicidad. ¡Evidentemente! Y si subimos, tendremos más! O a lo mejor teniendo menos, podemos cobrar más caro. Eso está en función de... Evidentemente, si no tenemos audiencia, no hay publicidad. (*Rumores.*) Si la dejamos en negro, tampoco. Bueno, eso, efectivamente, es así. Nosotros vamos a intentar también incrementar las audiencias, como factor para tener más publicidad, aparte del esfuerzo de los equipos comerciales y todo eso; también las audiencias influirán, lógicamente. Si nos ponemos un punto por encima, eso se notará en la publicidad; porque contra más audiencia, más publicidad hay.

Me pregunta usted por el incremento. No tenemos ese estudio sobre cuánto corresponde a publicidad institucional. No lo sé. Si en la próxima comparecencia, que estará ya más avanzada la cosa, está ese dato, yo con mucho gusto se lo facilitaré, pero a día de hoy no lo tenemos. Porque no creo que todavía la comunidad haya explicitado y haya hecho público su plan de medios, como antes le he contestado a doña Isabel, que no sabemos eso todavía. Supongo yo que si sube la economía y la cosa va mejor, como normalmente suele suceder, va mejor para todos los sectores, y también se incrementará el presupuesto que la Comunidad de Madrid tenga para este tipo de cosas, pero no solamente con respecto a Telemadrid, sino con respecto a todos los medios -me imagino- donde consideren que tienen que operar. (*Rumores.*)

Yo no lo sé, habría que mirar el Diario de Sesiones, pero cuando yo me refiero a que una película de braserero, de invierno, a medio día, tiene una audiencia distinta a la que se puede tener en

el mes de agosto, estoy hablando de audiencia, no de share. El share, efectivamente, es el porcentaje, eso no varía nunca; el tanto por ciento es el tanto por ciento. Otra cosa es ya el resultado; no es igual el 5 por ciento de 100 que el 5 por ciento de 1.000, pero es el 5 por ciento, eso es verdad. Con lo cual, si dije share, me he equivocado, pero la verdad es que me extrañaría mucho que en ese ejemplo que puse yo dijera share y no dijera audiencia, pero no lo sé; habría que mirarlo. En cualquier caso, me refiero a la audiencia, claro; las audiencias cambian incluso no ya con pandemia o no, que es lo más clásico y lo más fácil de interpretar, sino incluso también con las estaciones del año. Lógicamente, no es igual un sábado en el mes de noviembre, de invierno, lloviendo, con frío y tal, que un sábado del mes de agosto; eso es obvio, pero no cambia para nada el porcentaje.

En cuanto a lo dicho por la señora Negro, nada que objetar. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor administrador provisional, le agradecemos, como siempre, su comparecencia y damos por finalizada esta tramitación acumulada. Pasaríamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay ruegos o preguntas? (*Pausa.*) Señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Yo tengo un ruego y es que, tal como vimos en la última Mesa y Portavoces sobre la petición del informe, que nos quedábamos a la espera de recibir respuesta de la petición de información hecha, ya tengo la petición de información que me gustaría pasar a leer, y es que, en respuesta a la petición de información, me indican que, de conformidad con la información facilitada por el Consejo de Administración de la sociedad, en el seno de dicho órgano colegiado, no se elaboraron los informes jurídicos sobre el objeto solicitado. En cualquier caso, dicho órgano colegiado cuenta con un secretario entre cuyas funciones se encuentra la referente al asesoramiento en derecho. Una vez, aunque se hizo aquí mención a que existían esos informes, yo, dentro de mis facultades, he hecho esa petición de información, y no existen esos informes. Entonces, tal y como quedamos, entiendo que ahora si procedería que esta comisión -la Mesa y Portavoces- solicite, si tiene a bien o que se vote -no sé cómo es el procedimiento-, la elaboración del informe jurídico relativo al cumplimiento de la ley sobre el encargo de la junta general al Consejo de Administración para la búsqueda de un sustituto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señora Lillo, muchas gracias. Entendemos solicitado ese informe a la Mesa, que actuará como corresponda y le informaremos al respecto de su petición. Si quiere, fórmulela por escrito también -se lo agradecería-, además de plantearla in voce, porque ahora lo ha hecho usted formalmente.

Señoras y señores diputados, ¿tienen algún otro ruego o pregunta? *(Pausa.)* Pues se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid